

180
2 es,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
COMO UNA AGRESIÓN HACIA LA MUJER EN
CUATRO GRUPOS DE TRABAJADORAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :

DIANA SUSANA MÉNDEZ MORALES

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. J. FELIPE URIBE PRADO.
ASESOR DE TESIS: LIC. PATRICIA BEDOLLA MIRANDA.
ASESOR ESTADÍSTICO: LIC. MA. DE LOURDES MONROY TELLO.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MÉXICO, D.F.

1998

26/238



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Padres:

*Jesús Méndez y Raquel Morales
por haberme dado la vida
y acercarme al camino del estudio.*

A mis Hermanos:

*Antonio, Ma. Esther, Manuel,
Sandra, Carlos, David, Jesús
y Francisco, por sus buenos
consejos, su apoyo moral, y su
ayuda incondicional.*

A Salvador:

*Porque ha sabido amarme
durante mucho tiempo y por
estar al pendiente de éste
trabajo y de todo lo que realizo.*

*A Miriam García,
Adriana Hernández,
Ivonne Poblano y Adriana
Ramírez porque compartimos
una parte de nuestra vida
escolar y por ser mis amigas.*

*A Paty Bedolla, Lulú Monroy
y Felipe Uribe, por haber dedicado
parte de su tiempo y conocimientos
para la elaboración de este trabajo.*

*Al Dr. Lucio Cárdenas,
a la Mtra. Olga Bustos y a
la Mtra. Silvia Vite, por haber
aceptado ser parte del jurado y
por ayudarme a perfeccionar
este trabajo.*

*A todos mis maestros,
por haber contribuido en
mi formación académica.*

*A la Unidad de Cómputo,
Informática e Instrumentación
(UCII) de la Facultad de Psicología
por asignarme asesor estadístico y
permitirme el uso de sus
instalaciones.*

*Agradezco a todos aquéllos
que contribuyeron en mi realización
profesional; muchas gracias
por lo que fue, pero más
por lo que será.*

Dedico este trabajo a:
Sonia Jiménez Carmona
por haber sido ella, uno de los
motivos para interesarme en el tema
de ésta investigación y porque en
pensamiento, trabajó conmigo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
MARCO TEÓRICO	1
CAPÍTULO I	
“LA CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER PREHISPÁNICA Y LA MUJER REVOLUCIONARIA”	
I.I LA MUJER PREHISPÁNICA	5
I.II LA MUJER REVOLUCIONARIA	6
I.II.1 La soldadera-soldado	8
I.II.2 Las mujeres en el maderismo	8
I.II.3 Las mujeres en el zapatismo	9
I.II.4 El villismo y las mujeres	9
I.II.5 El carrancismo y las mujeres	9
I.II.6 Las mujeres y la política	10
CAPÍTULO II	
“EL FEMINISMO MEXICANO”	
II. EL FEMINISMO EN MÉXICO	11
CAPÍTULO III	
“EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL”	
III.1 Definiciones	16
III.2 Teoría atribucional de Heider al fenómeno de hostigamiento sexual	19
III.3 Modelos que explican al hostigamiento sexual	20
III.4 Investigaciones realizadas	28
III.5 Consecuencias del hostigamiento sexual	32
III.6 Quién da y quién recibe el hostigamiento sexual	34
III.7 Violencia sexual	37
III.8 Formas de enfrentar el hostigamiento sexual	40
III.9 Consideraciones legales y penales	42
III.10 Espacios en los que se presenta el hostigamiento sexual	47

CAPÍTULO IV
“MÉTODO”

Planteamiento del problema	51
Justificación	51
Hipótesis	52
Variables	52
Sujetos	55
Muestreo	55
Tipo de estudio	55
Diseño	55
Instrumento	55
Procedimiento	56
Análisis estadístico de datos	56

CAPÍTULO V
“RESULTADOS”

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	74
------------------------------	----

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	78
--------------------------	----

REFERENCIAS	80
-------------	----

ANEXOS

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue conocer las posibles diferencias significativas en la percepción de hostigamiento sexual como una agresión, en cuatro diferentes grupos de mujeres trabajadoras.

La muestra estuvo constituida por 100 mujeres divididas en cuatro grupos (25 cajeras bancarias, 25 secretarias, 25 meseras y 25 trabajadoras domésticas), cuyas edades fluctuaban entre los 15 y los 52 años, a quienes se les aplicó un instrumento proyectivo elaborado especialmente para evaluar la percepción de hostigamiento sexual y con ello, hacer la comparación entre los cuatro grupos.

Los resultados se obtuvieron por medio de un análisis de varianza con el cual se pudo observar que el grupo de las cajeras bancarias y el de las secretarias percibieron más fácilmente al hostigamiento sexual. Esto se atribuye a que estos grupos cuentan con una mayor preparación (académica, social, sexual, etc.), que los grupos de meseras y trabajadoras domésticas.

INTRODUCCIÓN

Día con día, el hostigamiento sexual se presenta con más frecuencia y no es un problema exclusivo de mujeres, pero son éstas quienes más lo sufren ya que la sociedad en la que vivimos, a pesar de existir muchos movimientos y grupos feministas, no ha dejado de ser machista.

Al iniciarse la mujer en actividades laborales, se enfrenta a un problema más en su vida cotidiana; el hostigamiento sexual, el cual a pesar de ser una agresión hacia quien lo recibe, aún no es visto como tal por muchas mujeres.

El hostigamiento sexual no es un problema exclusivo de mujeres, ya que también hay hombres que lo han vivido; pero para fines de este trabajo solo se hace referencia al hostigamiento sexual sufrido por las mujeres.

Hasta nuestros días, por la conscientización de varias mujeres y hombres, se ha podido lograr tipificar legalmente al hostigamiento sexual en el ambiente laboral en el Distrito Federal, en 1991 y 6 estados más (Aguascalientes, Sinaloa, Baja California, Chihuahua, Yucatán y Guerrero) en 1988; pero éste no sólo se presenta en el lugar de trabajo sino en todo sitio en donde exista el género humano. Todavía falta mucho por hacer a este respecto y por lo pronto, se puede esperar a que las leyes sean más justas, y la educación sexual se brinde y se reciba más abiertamente para que lo referido al sexo o la sexualidad no sean algo prohibido sino algo natural, de lo que se puede hablar con nuestros padres, maestros, amigos, etc.

Es importante hacer notar que para disminuir el hostigamiento sexual no sólo se necesita una buena educación sexual, sino una **buena educación en general**, haciendo saber a los niños (refiriéndose al hostigamiento sexual hacia la mujer) que en primer lugar, han nacido de una mujer, que la mujer puede usar la ropa que desee sin preocuparse porque la puedan ofender, que la mujer merece el mismo respeto que cualquier persona y, que si hay algo en ella que les guste, se le diga sin la intención de ser "obsceno"; en suma, valorar a las mujeres en nuestra sociedad.

Debido a que el hostigamiento sexual es un problema social que no se ha difundido lo suficiente como tal y por tanto no se le ha dado la importancia que requiere, en un intento por saber el por qué de esta situación, esta investigación pretendió conocer si cuatro grupos de mujeres que realizan actividades de género tradicionales (cajeras bancarias, secretarías, meseras y trabajadoras domésticas) percibían el hostigamiento sexual como una agresión, así como el de saber si existían diferencias en la percepción de cada grupo.

Este trabajo está constituido por cuatro capítulos relacionados con el hostigamiento sexual.

El capítulo I, muestra la condición social de la mujer prehispánica y de la mujer revolucionaria, con la finalidad de mostrar la situación económica, política y social de las mujeres de esas épocas.

En el capítulo II, se da un breve esbozo de la historia del feminismo en nuestro país a modo de explicar los logros que han alcanzado los grupos de mujeres feministas en la sociedad mexicana; sólo se hace referencia a ésta, porque este estudio se realiza con mujeres mexicanas y por lo tanto puede contribuir a seguir avanzando con las necesidades de las feministas de nuestra sociedad.

El capítulo III, aborda el tema principal de la investigación, el hostigamiento sexual; en él se dan algunas definiciones del hostigamiento sexual propuestas por diversos autores, tales como Farley, De Crow, Ramos, Bedolla, entre otros; la teoría y los modelos explicativos del hostigamiento sexual, las investigaciones realizadas en torno al tema, así como las consecuencias, las consideraciones legales y penales, las formas de enfrentarlo y los lugares en donde se presenta el hostigamiento sexual.

En el capítulo IV, se puede observar la metodología con la cual se muestra el procedimiento que se siguió para llevar a cabo la presente investigación; en donde se señalan, entre otras cosas, los grupos de mujeres con los que se trabajó y el instrumento que se les aplicó.

En el capítulo V, se muestran los resultados obtenidos en esta investigación, los cuales permitieron conocer que los grupos de mayor jerarquía laboral (cajeras bancarias y secretarías), fueron quienes percibieron más fácilmente al hostigamiento sexual como una agresión hacia ellas.

Este trabajo permitió hacer difusión entre las mujeres participantes y sus compañeros de trabajo, de que el hostigamiento sexual es un problema que no debe presentarse en nuestra sociedad y debe de ser comentado con hombres y mujeres para que no siga avanzando.

MARCO TEÓRICO

Los recientes cambios en la posición social de la mujer, su participación creciente en la vida pública y la manifestación de sus cualidades psicológicas, vieron sus inicios a partir de los movimientos feministas, que han sufrido en estos últimos años una evolución muy rápida.

Los movimientos feministas se fueron extendiendo rápidamente en todo el mundo y en México tuvieron mayor auge alrededor de los años sesenta por influencias de los movimientos de Europa y Estados Unidos.

La lucha que la mujer ha emprendido en nuestro país, hace referencia al siglo pasado; siendo esto palpable después de la Revolución de 1910, cuando se expresó de una forma organizada, puesto que la participación de la mujer en la lucha revolucionaria le dio una nueva presentación, la de compañera de lucha. Siendo esto algo que no se podía dejar sin reconocimiento y es por eso que los líderes revolucionarios apelaron a la mujer con promesa de igualdad de derechos, siendo ésta una clara expresión de este hecho el impulso que se le dio a las reuniones de las mujeres; así, en Mérida Yucatán, se concedió el Primer Congreso Feminista bajo el patrocinio del gobernador del estado, el General Salvador Alvarado. Participando mujeres de la pequeña y gran burguesía, resaltando la importancia de la educación en la mujer así como la participación de la misma, en el trabajo y en puestos con una capacidad de toma de decisión (Urrutia, 1983, citado en Murua y Parada, 1984).

Durante mucho tiempo, las feministas que proclamaban la emancipación de la mujer agitaron al mundo pidiendo la igualdad de ambos sexos. Igualdad total, en los derechos y en la intervención de los sectores de la vida pública, que estaban hasta entonces reservados al varón.

Con esta división del trabajo que lleva implícitas todas estas contradicciones y que descansa, a su vez, sobre la división natural del trabajo en el seno de la familia y en la división de la sociedad en diversas familias opuestas, se da, al mismo tiempo, la distribución y, concretamente, la distribución desigual, tanto cualitativa como cuantitativamente del trabajo y de sus productos; es decir, la propiedad, cuyo primer germen, cuya forma inicial se contiene ya en la familia, donde la mujer y los hijos son esclavos del marido (Engels, 1966).

En tiempos pasados, el hombre había arreglado las leyes a su antojo, limitando arbitrariamente la capacidad de acción de la mujer, reduciéndola de un modo estricto al hogar y, además, no compensando esta diferencia con una posición privilegiada ante el derecho.

La idea de la inferioridad de la mujer se basaba principalmente en creencias religiosas y morales que la consideraban como la causa del pecado originario y el motivo permanente de la caída del hombre en la tentación (Marañón, 1936).

A la vida femenina se le sitúa en un nivel de inferioridad respecto del otro sexo; esto se debe a que existe un mundo donde los hombres imponen una forma de asumir su propia vida; es decir, la mujer no puede trascender como ella quisiera, ya que hay otra conciencia, la masculina, que se le impone como esencial y soberana y le impide "ser para sí", y alcanzar la condición propiamente humana (Hierro, 1985).

La inferiorización femenina es producto indirecto de su biología, por las necesidades culturales. La mujer siempre ha estado sujeta a la servidumbre de la especie, por su papel central de procreadora. Y dado que la humanidad es más que una especie animal, cuyo fin último sea la sola perpetuación, la procreación impuesta es sólo una función natural y nunca puede alcanzar el rango de una actividad o trabajo humano.

Las condiciones biológicas de la mujer imponen a ésta, una preponderancia incuestionable de su actuación sexual, de la maternidad, sobre la actuación social, las del hombre exigirán de éste, inversamente, el dedicar la casi plenitud de su energía a esta actuación social; y una energía episódica a la preocupación del sexo (Marañón, 1936).

Existen diferencias biológicas que, en cierto modo, refuerzan la inferiorización femenina como su debilidad física frente al hombre: talla, peso y sobre todo, los cambios biológicos de su genitalidad (menstruación, embarazo y lactancia) que, en confrontaciones físicas personales hombre-mujer, hacen evidente su inferioridad en cuanto a fuerza física. En lo referente a las capacidades intelectuales, hoy en día, la mujer se encuentra en el mismo nivel que el hombre, y su fuerza física ya no es tan importante al realizar actividades laborales puesto que ambos, debido a esta igualdad intelectual, pueden realizar actividades iguales o similares.

Las mujeres por su condición biológica de reproducción, y su asignación social al cuidado infantil, están más expuestas al contacto con los niños, por lo tanto, poseen actitudes maternales en mayor medida que los hombres; y de esto se concluye que deben dedicarse al cuidado infantil.

Las feministas y los hombres que les hacían coro en los movimientos organizados por éstas, miraban hacia afuera de la organización social; pero no hacia la profundidad de su propia organización fisiológica (Marañón, 1936).

Dentro del comportamiento femenino la no competitividad parece ser observada constantemente; las mujeres desde niñas, suelen no preocuparse mucho de las cuestiones de dominación; en cambio los hombres desde muy jóvenes, tienden a establecer relaciones de dominio entre ellos, esto debido a la cultura que se tiene hasta nuestros días y puede observarse desde la etapa infantil cuando el niño que juega en un equipo de fútbol tiene la idea de que junto con los demás participantes de su equipo, deben de ser superiores a los contrarios, en cambio, en la niña no se dan este tipo de juegos porque ella debe de jugar con sus muñecas y juegos de trastes conociendo desde entonces las labores domésticas y enseñándose que si se da un conflicto entre las participantes, el juego debe de terminar y con ello no mostrando ninguna superioridad.

La condición femenina actual obedece a factores culturales, los cuales determinan el comportamiento y las actitudes y atribuyen funciones asimétricas para ambos sexos; por ejemplo, se fomenta el ejercicio físico masculino y se reduce el femenino; se confina a las mujeres al hogar y la educación específica que se les da, se hace que se refuercen los rasgos de ternura y no competitividad en las mujeres y los contrarios en los hombres (Hierro, 1985).

La educación que se ha venido dando a hombres y mujeres ha sido una educación sexuada, es decir, diferente en función del sexo y ello desde el momento de nacer.

García y García (1977) señala: "hasta hace poco, los varones (esto es pura anécdota pero significativo), eran vestidos de azul y las mujeres de rosa. A poco que crecen comienza a inculcarse afectividad a las hembras, con muñecas y otros juguetes similares, mientras que en los machos, se ahoga el desarrollo de este tipo de sentimientos, al par que se le inculcan comportamientos tenidos por viriles, tales como la competitividad, el espíritu emprendedor, la agresividad, etc. La niña puede llorar y desahogarse; el niño debe contener las lágrimas porque es un hombre".

La cita anterior señala que los valores cultivados tradicionalmente solo para las mujeres no deben estar cerrados a los varones, y análogamente, los valores que tradicionalmente se reservan para éstos, deben abrirse también a aquéllas. Que la mujer debe incrementar su protagonismo en la vida activa y el hombre paralelamente, incrementar el suyo en la vida del hogar.

Los derechos defendidos por la mujer han tenido gran alcance en nuestra época a tal grado, que hoy en día, la mujer tiene oportunidad de prepararse académica, intelectual, política, económica, social y laboralmente de la misma manera que el hombre; pero a su vez, tiene que continuar realizando las labores domésticas, las cuales no se consideran trabajo a menos que sea recibido un sueldo o salario por llevarlas a cabo y por tanto, a la mujer que realiza estas actividades no se le conoce como "trabajadora".

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado es cada vez mas intensa, lo que puede tener diversas explicaciones. Entre ellas, podemos referirnos al hecho de que la producción de bienes materiales y servicios son absorbidos por el sistema económico de nuestro país; dando como resultado que la satisfacción de las necesidades que eran cubiertas por el trabajo de la mujer en el hogar, ya no sean necesarias (García y García, 1985).

El trabajo de la mujer en el ámbito laboral muestra ciertas desventajas frente al trabajo del hombre, puesto que muchas veces, a ella se le considera incapaz al permitir que se incorpore a la producción requiere una mayor inversión en servicios, en asistencia de los niños en caso de tenerlos, mejores condiciones de trabajo, horarios mas flexibles y con ello se coloca a la mujer en una situación de dependencia con el hombre (Hierro, 1985).

Actualmente, la discriminación sexual laboral se presenta con frecuencia limitando el acceso de la mujer a ciertos trabajos, donde es mal visto por la sociedad o poco deseable en comparación con el hombre, exponiéndose a bajas tasas de promoción y salario, o bien, cumpliendo con la presentación de comprobantes de no gravidez (no estar embarazadas). Con esto se observa la desigualdad laboral.

Existen tres formas de discriminación laboral para la mujer: la salarial, la segregación ocupacional y la acumulativa. La discriminación salarial se refiere al pago desigual para trabajo igual. La segregación ocupacional está relacionada con el salario discriminatorio de trabajo que las relega a las ocupaciones menos remuneradas. La tercera forma de discriminación, es la acumulativa, que se basa en el supuesto del menor rendimiento de la mujer en la fuerza de trabajo, en el ausentismo, carreras interrumpidas, abandono de trabajo por matrimonio o maternidad, etc. (citado en García y García, 1985).

Otro problema de las relaciones entre los sexos con serios efectos sobre el trabajo productivo y existencial de la mujer que se ocupa de trabajos extradomésticos, es el hostigamiento sexual.

El hostigamiento sexual es considerado por las feministas como una conducta masculina indeseada e intrusiva, de la clase que sea, impuesta a una mujer. "Conducta masculina impuesta a mujeres", ya sea bajo la forma de requerimientos sexuales indeseados o de exigencias de dedicación, atención y benevolencia (Wise y Stanley, 1987).

El hostigamiento sexual es una forma más de manifestación de la violencia sexual.

Yarto, en 1987, señala que Mackinnon considera que el hostigamiento sexual se convierte en problema cuando los acercamientos sexuales no son recíprocos ni bienvenidos, cuando la mujer quiere cambiar esta situación y no puede, cuando proviene de una persona con poder sobre el salario o el despido utilizándolo como instrumento para recompensar o castigar.

Aunque también se da el hostigamiento sexual hacia el hombre por parte de una mujer y se presenta por homosexuales hacia heterosexuales y viceversa, ha sido objeto de más investigaciones y es observado con mayor frecuencia, el dirigido hacia las mujeres por parte de los hombres. En el empleo, es particularmente claro cuando los jefes o compañeros de trabajo inician proposiciones sexuales a las mujeres trabajadoras, observándose la falta de reciprocidad por parte de la mujer que presenta conductas de rechazo o desaprobación.

Muchas veces el hostigamiento sexual puede pasar inadvertido para los demás que puede ser una mirada de soslayo, un apretón "especial" de manos o una broma; a otros mas severos como los besos otorgados sin consentimiento, un pellizco o la abierta proposición amenazadora de tener relaciones sexuales o perder la boleta de calificaciones o el empleo (Bedolla, 1989).

En diversas investigaciones documentadas sobre el hostigamiento sexual según lo señala Yarto (1987), se encontró que éste varía en su forma de expresión y en su intensidad, es decir, puede afectar tanto física como psicológicamente a quien lo recibe y se asocia con miradas sexuales, proposiciones sexuales y contactos sexuales. Hasta llegar a su expresión más agresiva y severa que sería la violación sexual física.

I.1 LA MUJER PREHISPÁNICA

En el México Antiguo, la base material era ampliamente suficiente para sostener una sociedad populosa y compleja, con una división social del trabajo que incluía tanto especialización en distintas actividades productivas como estratificación social; es decir, una distribución desigual del poder económico y político entre los distintos sectores sociales, que establecían una diferencia en cuanto a los derechos, a los medios de producción y al control de los órganos de Gobierno. Sin embargo, la división social del trabajo presenta varios rasgos de tipo relativamente primitivo y característico de las altas culturas arcaicas en las primeras etapas del desarrollo de la civilización.

La especialización en distintas ramas de la producción estaba relativamente poco desarrollada. La familia campesina producía no únicamente sus alimentos mediante el cultivo, sino que también atendía a sus necesidades con otras actividades, como el tejido y la construcción de la casa familiar, ambas a cargo de las mujeres.

En lo referente a los segmentos político-territoriales que constituían un señorío, estaban conectados con el sistema de estratificación social, en tanto que unos grupos podían incluir las familias nobles políticamente dominantes, mientras que otros se componían de modo preponderante de plebeyos. Pero, los segmentos solían estar internamente diferenciados entre nobles y plebeyos, de modo que el estamento dominador tomaba la forma de un grupo de jefes que eran los señores naturales de sus súbditos con los cuales estaban ligados mediante lazos étnicos e incluso de parentesco.

Los cargos que se asignaban eran por sucesión y solo a miembros masculinos de la familia ya fueran hermanos, tíos, primos, sobrinos, etc., de quien ocupara el rango de Rey, de Señor o de Noble y mediante el parentesco era posible subir de un nivel a otro.

Para obtener el rango de un Noble, si era tomada en cuenta la mujer ya que este rango, dependía del estatus social tanto del padre como de la madre.

En el México Antiguo, se practicaba la poliginia; es decir, un hombre podía tener varias mujeres, pero la mujer al contrario, debía guardarse para el matrimonio, mismo que ella no podía elegir ya que la manera más estimada y más ceremoniosa de realizarlo suponía una negociación entre los padres de los contrayentes mediante el uso de casamenteras. Por este motivo, la mujer así obtenida se llamaba *cihuatlantli*, literalmente "mujer pedida", que a veces se traduce como legítima. (Carrasco, 1977).

En la familia campesina, cuando un hombre moría dejando hijos menores, su hermano cuidaba de los sobrinos hasta su mayoría de edad y conectado con esto se practicaba el levirato; es decir, que el hermano del difunto tomaba a la viuda como mujer adicional. Las niñas se criaban recatadamente bajo la autoridad materna; pero se pensaba que los niños se harían afeminados si crecían en el seno de la familia, y antes de la pubertad entraban a las casas de solteros, donde residían aprendiendo actividades varoniles en las obras públicas y en la guerra.

La división sexual del trabajo establecía la base para la cooperación de los miembros del grupo doméstico como una unidad de producción y consumo. Tocaban al hombre el cultivo y casi todas las artesanías. La mujer, además de los hijos y la cocina, tenía a su cargo el hilado y el tejido. de este modo la producción textil para el consumo de la familia plebeya, se hacía dentro del hogar.

Si bien la plebeya, mujer de casa, que tejía, era parte de la economía hogareña del consumo, habían también tejedoras especializadas que producían para el mercado, y algunas de ellas se alquilaban para ir a tejer a las casas donde las contrataban. La producción textil de mejor calidad y la congregación de grupos de trabajadoras se daba en los palacios de los Señores. Se basaba en la técnica superior de las Señoras, relacionada con el hecho de que estaban libres de las actividades domésticas más onerosas como la molienda, y en que los Señores podían tener varias mujeres y un buen número de criadas (Carrasco. 1976).

Con la descripción anterior, se puede ver la organización social de la cultura prehispánica mexicana, en la cual se observa correspondencia significativa con la cultura actual puesto que como en nuestros días, algunas mujeres se dedicaban sólo a las labores remuneradas olvidándose de las domésticas, mientras que otras combinaban ambas y las de rangos superiores solo se dedicaban al cuidado de los hijos. Estas actividades no eran determinadas por la mujer, sino les eran asignadas por la sociedad política que estaba formada únicamente por hombres, y ninguna mujer ocupaba cargo alguno en ella, razón por la cual se supeditaban a las reglas establecidas por ésta.

Con la llegada de los españoles a territorio mexicano, la población en general se vio afectada en todos los aspectos; se expiden leyes y se hacen cumplir con facilidad; estas leyes norman las costumbres, que definían hasta el vestido que habrían de usar los diversos grupos sociales. Un indígena debería vestirse como indígena, aparecer exteriormente como tal. Un mulato no podía vestirse como indígena ni mucho menos como español. La libertad de movimientos de los indígenas era relativamente controlada. La mujer era tomada por los españoles y estaba a su disposición sin poder reclamar por los abusos cometidos.

El indígena quedó sujeto al ámbito de su antiguo pueblo, pero sus eventuales desplazamientos estaban siempre dirigidos desde fuera por decisiones tomadas por el grupo español. Los indígenas tendrían que mantenerse siendo indígenas, pues así convendría al funcionamiento equilibrado de la sociedad colonial.

I.II LA MUJER REVOLUCIONARIA

A principios del siglo XX, México era un país con un crecimiento acelerado de ciertas zonas urbanas, la más de las veces en deterioro de amplias áreas rurales y de la población campesina. Una larga historia de sometimientos e injusticias provocó la violenta irrupción de un movimiento social que transformó la vida de los habitantes del país y en donde las mujeres no fueron la excepción.

La participación de la mujer en la lucha revolucionaria determinó un cambio ideológico respecto a la emancipación femenina y también un cambio económico-social que permitió modificar el modelo de lealtades femeninas, de sometimiento y de supuesto desinterés por los asuntos nacionales que por largo tiempo habían impedido que las mexicanas fueran miembros activos de la comunidad nacional. (Turner, 1971; cit. En Ramos, 1992).

A pesar de que la historia no obedece a horarios preestablecidos, es posible advertir que las mujeres mexicanas de los grupos medios y élites provincianas fueron "rebeldes desde antes". Su organización e inquietudes fueron de la mano con los primeros movimientos de oposición y precedieron a la fecha tradicional del 1906 como año clave para ubicar a los precursores de la Revolución.

En 1901 en Guanajuato el diario *Vésper* inició su publicación, con el lema ¡**Justicia y Libertad!** fundado por una mujer, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, el diario propuso defender a los trabajadores mineros, atacar al clero y al régimen de Porfirio Díaz. (Ramos, 1992).

Para Juana Belén Gutiérrez de Mendoza se debían considerar los intereses políticos de las mujeres, quienes planteaban los problemas sociales en forma diferente a la de los varones; se pronunció por una lucha política de las mujeres, desde las éstas, a quienes consideraba más capaces, más animosas en esa empresa colectiva de ellos y ellas, que era la lucha política.

La tarea emprendida por la oposición pasó también por otras formas de relaciones sociales entre los sexos. Al pretender un esquema alternativo, lo que se pretendía era alcanzar también una nueva manera de vivir y de considerar estas relaciones, y por tanto, un nuevo rol de la mujer.

Mujeres de la clase media, ilustradas, con una situación más o menos desahogada, pero sin espacio dentro de la rígida sociedad porfiriana; ni como grupo social, por el empobrecimiento de la vida material; ni en cuanto que mujeres con iniciativa, por la limitación del esquema imperante de mujer imponía a sus conductas, a sus inquietudes políticas y personales. A pesar de todo ellas no aceptaron ni la inmovilidad geográfica ni la política. Su rebeldía rompió también con la forma pasiva de ser mujer, con las restricciones impuestas socialmente a su sexo.

El incremento en la hostilidad entre los seguidores de diversas facciones revolucionarias se reflejó también en las tensiones entre hombres y mujeres, en los antagonismos entre géneros. Durante los enfrentamientos armados, la cotidianidad, el miedo al mañana, la inseguridad de la vida, la guerra misma, afectaron de modo diverso a hombres y mujeres. En principio, fueron ellos los que tuvieron un lugar en la lucha, los que pudieron acudir a ella, para disolver allí, en la tradicionalmente viril tarea de la guerra, sus diferencias políticas.

Para las mujeres campesinas, el abandono de sus labores era tradicionalmente impensable; al seguir a sus hombres, llevaron la domesticidad a cuestras. Fueron los carros de ferrocarril, los descampados de reposo entre una batalla y otra, los espacios donde la tarea hogareña se reproducía. La reproducción de la vida cotidiana, disminuida acaso por la movilización, se refugió de la existencia ingrata de la guerra "casas sobre ruedas", aspirando a preservar intacta la domesticidad, tarea imposible frente a la calamidad de la lucha. Los límites entre las tareas de cada uno de los géneros se desdibujan. En especial para la mujer, que adquiere entonces un doble rol, en cuanto

que mujeres entregadas a la domesticidad, cuidan a los hijos, confortan sexualmente a los hombres, reproducen su doble labor de esposas, de compañeras, de cómplices. (Ramos, 1992).

Paralelamente, se entregan también a la tarea masculina de la guerra, a la lucha misma por la que pasan de cargar los fusiles a dispararlos ellas mismas. Sus espacios y actitudes tradicionalmente se intercambian. Son mujeres, que se ven desplazadas a una situación en donde su rol genérico se modifica, se altera frente a las circunstancias del momento. La guerra destruye haciendas, fortunas, honras y además las rígidas diferencias entre los géneros. Los límites de conductas y actividades se desmoronan. Las mujeres entran a la lucha no solo como mujeres sino también como hombres.

1.II.1 La soldadera-soldado

La soldadera es la mujer en la guerra, con un rol de hombre, se viste y adopta una actitud masculina porque en la confusión social, sexual y genérica de la guerra, sólo como hombre puede sobrevivir. Al adoptar las ropas de hombre, las mujeres soldaderas brincaban las barreras, los límites que el ordenamiento genérico les imponía. Se volvían hombres, así sea momentáneamente (Ramos, 1992).

Las soldaderas fueron doblemente rebeldes; rebeldes a las políticas del régimen y rebeldes a su adscripción de género.

Por otra parte, es necesario señalar que las mujeres fueron indispensables para la Revolución; entregadas a las tareas tradicionales: cocinar, cuidar a los hijos, confortar a los heridos, curarlos; como en tareas más arriesgadas, menos femeninas: intercambiar y contrabandear información, armas, vituallas, parque. Ellas también empuñaron las armas y dispararon defendiendo sus convicciones, su vida. (Casasola, 1973).

1.II.2 Las mujeres en el maderismo

En la medida que el maderismo fue un movimiento que inicialmente no se propuso un enfrentamiento violento, armado, sino más bien una reforma profunda para el sistema político, incorporó una forma específica de conceptualización de la mujer. La construcción social de un modelo femenino maderista fue más libre, más participativo, aunque no frontalmente rebelde. La presencia específica de las mujeres alrededor de Madero, en agrupaciones de apoyo y en la intervención concreta, con opiniones y consejos sobre la política a seguir, conformó un nuevo modelo de mujer, la "maderista comprometida". (Ramos, 1992).

A las mujeres maderistas se les reconoció la capacidad de medir sus fuerzas en el terreno de las artes, las ciencias, del comercio y de la industria con cualquier hombre.

Se trata de un modelo de mujer más segura de sí misma, que aceptó igualmente la educación y la instrucción, pero sobre todo, que empezó a tener conciencia de la necesidad de educarse con independencia, de no ser la “paloma del nido”. Las maderistas aceptaron que era necesario que la nueva mujer mexicana abandonara la idea de inferioridad de su sexo, de su debilidad, para poder “ser útil a sí misma, a la familia y a la sociedad”.

1.II.3 Las mujeres en el zapatismo

El zapatismo ha sido caracterizado como un movimiento de raíces campesinas, con intereses localistas eminentemente agrícolas y una mentalidad rural. Entre los zapatistas, las mujeres se integraron a las tareas de la guerra con la misma naturalidad con la que habían trabajado la tierra en tiempos de paz. Durante la lucha revolucionaria, en la región del estado de Morelos, las mujeres participaron ampliamente y en multitud de tareas.

Había mujeres que fueron espías disfrazadas de comerciantes en los pueblos ocupados por el enemigo (Ramos, 1992).

1.II.4 El villismo y las mujeres

Si el zapatismo integró al campesino en la lucha, el villismo lo hizo con el rancharo, el hombre a caballo, el cuidador del ganado, el peón libre, sin tierra, que vendía su fuerza de trabajo a las empresas agrícolas del norte en un itinerario errante, sin asidero y sin frontera. (Katz, 1984; cit. en Ramos, 1992).

En este tipo de movilización, las mujeres constituyeron, a veces, un obstáculo. Villa trató de impedir que las soldaderas siguieran a sus hombres y dentro de su brigada no hubo mujeres. Sin embargo, la oposición de los soldados echó atrás el propósito de Villa y las soldaderas llegaron a ser tan numerosas como el ejército mismo. Así, en los carros de ferrocarril, las mujeres cocinaron, comieron, pelearon, lavaron, amaron, parieron y amamantaron. Todas las tareas de la paz y de la guerra se llevaron a cabo sobre la marcha; las mujeres se volvieron tan indispensables en la lucha revolucionaria como los soldados mismos.

Las mujeres contribuyeron al movimiento villista como correos, espías y contrabandistas de armas y queda rastro de algunas que obtuvieron grados militares.

1.II.5 El carrancismo y las mujeres

Es bien sabido que el carrancismo fue el bando triunfador de la Revolución. Lo que permitió a Venustiano Carranza imponerse frente a Villa y Zapata, fue su capacidad de dirección,

la posibilidad de asumir el liderazgo del movimiento a través de un nuevo reordenamiento legal y de un control militar.

Carranza reconoció la importancia de las mujeres en varios niveles: el de la participación femenina en la Revolución, en casos concretos como el de otorgar pensiones, comenzando con las viudas de nombrados personajes de la época hasta las de los soldados, militares y funcionarios distinguidos durante lo que se considera la primera fase de la Revolución.

A pesar de la buena intención del decreto, las pensiones no siempre llegaron a pagarse y éstas implicaron una restricción en la conducta de la mujer, pues la perdían automáticamente si volvían a casarse. Es decir, las pensiones obedecían a una concepción tradicional en que la mujer se integraba al aparato administrativo en razón a su adscripción a un hombre, ya fuera esposo, padre o hermano.

1.11.6 Las mujeres y la política

Los caudillos revolucionarios tuvieron diferentes actitudes hacia la mujer, la mayoría espontáneas en un nivel inmediato. Sin embargo, más allá de la convivencia cotidiana el lidiar con las soldaderas (Villa), dejar que las mujeres empuñaran el fusil (Zapata) o reconocerles pensiones a algunas (Carranza), lo que resulta trascendental es tratar de dilucidar si verdaderamente las mujeres significaron un problema político en el momento de la Revolución.

II. EL FEMINISMO EN MÉXICO

El presente capítulo expresa la importancia del movimiento feminista desde sus inicios; dejando a un lado los países extranjeros, no por carecer de importancia, sino por ser de particular interés en el ámbito mexicano.

Las mujeres contribuyeron en la Revolución a nivel espontáneo e individual, al seguir a sus hombres e incorporarse a los grupos armados, realizar actividades de todo tipo, que iban desde espías y correos, hasta proveedoras, pero hubo también otras instancias de participación.

En octubre de 1915, el gobernador del estado de Yucatán, Salvador Alvarado, tuvo la perspicacia para ver que las mujeres eran una posible fuerza política, al convocar a dos congresos feministas, que se llevaron a cabo en Mérida, en enero y en noviembre de 1916. Las participantes fueron en su mayoría profesoras, mujeres ilustradas de los sectores medios que se reunieron en Mérida con el objeto de expresar sus puntos de vista. La temática de los debates giró en torno a cual debería ser la participación de la mujer en el México revolucionario y cómo podía ésta contribuir a la construcción de una nueva sociedad. En sentido amplio puede decirse que las mujeres mostraron un claro interés en intervenir socialmente, pero también expresaron sus diferencias alrededor de las peticiones y matices de esa participación.

De los temas tratados en el Congreso, las discusiones más acaloradas se dieron en relación a cuáles serían las funciones públicas que podía desempeñar la mujer. Las delegadas se pronunciaron en favor de las labores que no exigieran una rigurosa constitución física, pues no habiendo diferencia entre la capacidad intelectual de la mujer y el hombre, "la mujer es capaz como éste de ser un elemento dirigente de la sociedad".

En los congresos feministas de 1916, por vez primera las mujeres mexicanas se expresaron sobre su papel en la sociedad y por la necesidad de que se les reconocieran sus derechos políticos. Ambos congresos fueron ocasiones en donde patentemente las mexicanas ejercieron un poder de diálogo con el Estado, señalándole sus limitaciones para resolver los problemas de la participación femenina en la sociedad.

Los congresos fueron antecedente importante, aunque el tema de la participación en la vida política, en igualdad de circunstancias que los hombres, no tuvo la fuerza necesaria para transformar la legislación y sobre todo la mentalidad que limitaba a la mujer.

En el Congreso Constituyente de 1916-1917, que en muchos aspectos fue el espacio de discusión en donde se solidifican las ideas revolucionarias propuestas por los diferentes grupos participantes en la lucha armada, no se discutió el tema de los derechos políticos de la mujer, bajo el argumento de que si bien había algunas mujeres excepcionales, capacitadas para participar en la vida pública, la mayoría de éstas no lo estaba.

Después de éstos sucesos, surgieron numerosas agrupaciones de mujeres que lucharon porque sus derechos fueran plasmados en la Constitución de 1917. En este documento se reconocen los derechos de la mujer trabajadora y la protección que merece, por razón de su sexo, en el ámbito laboral.

Desde entonces la mujer no se detuvo en defender sus ideales y no es sino hasta el período presidencial de Lázaro Cárdenas cuando realizan una serie de acciones para satisfacer sus demandas, logrando que en 1934 se realizara el Primer Congreso Nacional Femenino y las bases en las que se cimentó éste, fueron:

- Desarrollar una campaña de desfanatización de la mujer mexicana.
- Cooperar para implantar la educación socialista.
- Vigilar que se cumpliera la Ley Federal del Trabajo para las obreras.
- Establecer proyectos de comedores públicos y otros beneficios para el proletariado femenino. (Gómina, 1979; cit. en Murua y Parada, 1984).

Unos meses más tarde, el 13 de septiembre de 1934 en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se llevó a cabo el tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas y los acuerdos logrados fueron:

- La creación de normas de protección legal a la mujer en su condición de trabajadora, esposa y madre.
- Unificar las organizaciones de mujeres en un frente único.
- Desfanatización del pueblo mexicano.
- Sosténimiento de la escuela socialista y el derecho al sufragio. (Murua y Parada, 1984).

Se ha visto que desde entonces surgen variadas organizaciones para defender los derechos de las mujeres trabajadoras, así como para obtener el voto, sustentando en todo esto el resurgimiento del feminismo.

La obtención del voto que se logró en octubre de 1953, fue un paso trascendental, puesto que representaba para la mujer la *posibilidad de elegir*, cosa que nunca había hecho antes.

Hacia fines de los años 60's y como consecuencia del movimiento feminista norteamericano; surge en México uno de los movimientos de oposición contra la inflación y la militarización de la economía estadounidense; mujeres mexicanas que forman parte de sectores medios, favorecidos con una educación universitaria y de alguna manera habían participado en el movimiento estudiantil de 1968, comienzan a reunirse para preguntarse sobre su situación marginal (Lau, 1982; cit. en Luna, 1993).

En el inicio de los 70's las manifestaciones y organizaciones de sectores populares dieron pauta a un auge del movimiento obrero campesino.

En 1972, se discuten las demandas y el sector donde trabajaría la mujer, se realizaron una serie de conferencias, se elaboraron publicaciones y se apoyaron las huelgas de dos fábricas de confección de ropa con personal mayoritariamente femenino (Murua y Parada, 1984).

En el intento de vinculación de las feministas con las obreras no pudo consolidarse, debido, entre otros factores, a que una de las demandas del movimiento obrero era la lucha por un sindicalismo independiente, dejando en segundo plano aquellas demandas que atañen de manera directa a la opresión de la mujer.

Durante los años de 1970 a 1974 se constituyeron tres grupos feministas:

Mujeres de Acción Solidaria (MAS-1971).- Uno de los primeros grupos que reunió a la primera manifestación de mujeres en 1971.

Movimiento Nacional de Mujeres (MNM-1972)

Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM-1974). (García y Lau, 1985; Cit. en Luna, 1993)

Todos ellos tenían diferentes actividades, pero todos perseguían un mismo fin; el tema de la mujer.

En el año de 1974 se realizó la Primera Confederación Internacional de la Mujer y al mismo tiempo, en la ONU se declara éste, como el año Internacional de la Mujer. En 1976 con el auge del movimiento de masas, se inició un proceso de unidad que se concentró en la formación de la Coalición de Mujeres Feministas (CMF), integradas en sus inicios por el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) y el Movimiento Feminista (Murua y Parada, 1984). En este año, por primera vez se discutió sobre la posibilidad de trabajar por un objetivo común; el obtener una reforma que:

- Aligerara al mínimo la situación opresiva de las mujeres.
- Las mujeres fueran un instrumento importante de concentración en la lucha feminista.

De 1977 a 1978, otros grupos se integraron a la Coalición:

- El Movimiento de Liberación de la Mujer.- Tenía sus orígenes en el MAS.
- El Colectivo de Mujeres.- Impulsado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.
- El Colectivo de la Revuelta.- Se derivó del MLM.
- Revista FEM.- Se solidarizó con la Coalición sin participar como miembros. (Murua y Parada, 1984).

Surge la opción de integrarse a un trabajo conjunto, a partir de los problemas prioritarios en los cuales existen acuerdos y son defendidos:

- Aborto libre y gratuito
- Denuncia y protección de la mujer golpeada
- Contra el hostigamiento sexual y violación

El Frente Nacional por la Liberación y Derechos de la Mujeres (FNALIDM), en 1979 propone el apoyo y los esfuerzos de todas las organizaciones políticas, partidarias, sindicales, feministas y sociales, a fin de que las mujeres gocen de todos los derechos en la sociedad. Las prioridades por las que reclamaban fueron:

- Maternidad libre y voluntaria
- Lucha por guarderías
- Contra el hostigamiento y violencia sexual

- Denuncia contra la situación de mujeres trabajadoras que no gozan de los derechos otorgados por la Ley Federal del Trabajo. (García y Lau, 1985; en Luna, 1993).

En los últimos años la mujer está por cubrir todas sus demandas; sin embargo, aún faltan algunas, las cuales se centran principalmente en la agresión (física, emocional y sexual).

“La violencia es en nuestros días un rasgo característico de nuestras sociedades, viviéndola tanto hombres como mujeres. Sin embargo, ésta se acentúa en quienes son considerados como inferiores o débiles, siendo este el caso de las mujeres que son el blanco de agresiones como la violación, el hostigamiento sexual y la violencia doméstica entre otras. Estas agresiones se manifiestan en las calles, sitios de trabajo, lugares públicos, el ámbito doméstico y las instituciones educativas” (Bedolla, 1989).

Es hasta hace poco tiempo, que empieza a valorarse cómo lesionan estas agresiones la integridad personal de la mujer, pues afectan su condición física, psicológica, moral y social. La posibilidad de que se hable abiertamente de esta problemática, se debe principalmente a la lucha de mujeres feministas de nuestro país.

Al preguntarnos el por qué de esta situación, se recurre a dos aspectos señalados por Bedolla y García en 1989).

- El clima de violencia que en nuestro país se ha venido acrecentando por las condiciones de desequilibrio económico.
- La existencia de una relación desigual de poder entre los sexos, derivada de la sociedad patriarcal en la que vivimos, donde se subraya en todos los ámbitos públicos la superioridad masculina sobre la femenina, dictándose las conductas que cada sexo debe desplegar y los valores que deben ser asumidos. (Bedolla y García, 1989).

Así, se le adjudica al hombre la agresión, la inteligencia, la fuerza y eficacia; en cambio, de la mujer se espera la pasividad, ignorancia, docilidad, virtud e ineficacia. Es en estos términos que la violencia masculina hacia el sexo contrario se justifica dentro de la sociedad patriarcal, como un mecanismo para mantenerla en el lugar que se le ha asignado, el de la subordinación.

III HOSTIGAMIENTO SEXUAL

III.1 DEFINICIONES

El reciente reconocimiento del hostigamiento sexual como problema y la asignación de este término, así como las pautas educativas e ideológicas y el doble código moral, que ha imperado por años en nuestra sociedad, han imposibilitado por una parte la definición clara del problema del hostigamiento sexual, además, de influir en el hecho de que han considerado al problema dentro de un sector social en particular, como es el caso del ámbito laboral, ya que es en este espacio en donde se cuenta con la población cautiva para observar el desarrollo del fenómeno, y donde se han realizado principalmente la mayoría de los estudios.

Algunas definiciones sobre el concepto de hostigamiento sexual son las siguientes:

Karen de Crow, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres (National Organization of Women - NOW), ha propuesto que el hostigamiento sexual es: **“Uno de los tantos temas sexista que ha permanecido completamente dentro del armario. Es un tema que se ha mantenido oculto debido a que su ocurrencia es vista como humillante y trivial”**. (Backhouse, 1981; cit. en Yarto, 1987).

El Instituto Unido de Trabajadoras (Working Women United Institute), una organización no lucrativa, establecida para pelear en contra del hostigamiento sexual, con sede en la ciudad de Nueva York, lo define como: **“Cualquier comentario, mirada, sugerencia o contacto físico de tipo sexual repetitivo y no deseado que sea molesto u ofensivo y que cause incomodidad en el trabajo”**. (Backhouse, 1981; cit. en Yarto, 1987).

A este mismo respecto, Gruber y Bjorn (citado en Yarto 1982) señalan que el hostigamiento sexual son: **“Propuestas sexuales que resultan ofensivas y objetables para quien las recibe causándoles incomodidad y humillación además de interferir con la ejecución de sus actividades”**.

La Alianza contra la Coerción Sexual (Alliance Against Sexual Coercion) establecida en Boston, ha definido al hostigamiento sexual en los siguiente términos: **“Cualquier práctica sexualmente orientada que pone en peligro el trabajo de una mujer, que destruye su desempeño laboral y que amenaza su forma de ganarse la vida económicamente”**. (Backhouse, 1981; cit. en Yarto, 1987).

Según Farley (1978) ha definido al hostigamiento sexual como: **“Una conducta no solicitada y que no es recíproca y que se hace valer por el sexo de una persona su función como trabajador (a)”**. (Carrillo, 1993).

Guaida (1992), define al hostigamiento sexual como: **“Las acciones o presiones de carácter laboral que realiza un empleador o superior jerárquico de un trabajador o trabajadora, con objeto de ésta, contra su voluntad, un favor sexual”**. (Carrillo, 1993).

Otra definición que hace alusión al ambiente laboral es la de Ramos (1980), quien en un boletín informativo peruano, describe al hostigamiento sexual como: **“Todo tipo de contactos físicos, insinuaciones, proposiciones sexuales por parte de quien ejerce cargos de mando o dirección entre las trabajadoras. En este asedio sexual existe una relación desigual entre quien asedia y la subordinada”**. (Carrillo, 1993).

Como se ha podido observar, las definiciones anteriores solo conciben al hostigamiento sexual en el lugar laboral, dejando a otros sectores en los cuales también es muy común; tal es el caso del escolar y el social (calle, transporte, hogar). Por ello, cabe señalar tres definiciones más en las cuales no se considera al hostigamiento sexual en un ambiente específico sino de manera general.

Mackinnon define al hostigamiento sexual como: **“La imposición de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones”**. (Bedolla y García, 1989).

De la concepción de Mackinnon, Bedolla (1989) deriva su definición, la cual propone que el hostigamiento sexual es: **“Una imposición no deseada de conductas físicas y/o verbales de naturaleza sexual, y éste lo es cuando produce molestia o inconformidad o molestia asociada a consecuencias positivas o negativas hacia quien lo recibe, fundamentándose el concepto en el uso del poder, en donde no existe un beneficio recíproco”**.

La Red Contra la Violencia Hacia las Mujeres define al hostigamiento sexual como: **“Todas aquellas acciones, incluyendo actitudes diferentes, sutiles o violentas, que teniendo un objeto erótico sexual, presionan, obligan o conducen a la persona ofendida a situaciones embarazosas, incómodas, violentas, angustiantes o desesperantes, coartando su libertad de acción de pensamiento o de realización, en todos los ámbitos de su vida, permitiendo o fomentando la estructura social patriarcal”**. (Villaescusa, 1989; cit. en Bedolla, 1989).

Después de hacer un análisis referente a las definiciones dadas al hostigamiento sexual, Bedolla y García (1987), concluyen que éste se caracteriza por cuatro aspectos básicos:

- **ACCIONES SEXUALES NO RECÍPROCAS.**- Conductas verbales o físicas relacionadas con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas ni recíprocas. Estas conductas pueden ser:
 - Gestos y miradas lascivas.
 - Presiones para una cita.
 - Bromas o comentarios sexuales.
 - Insinuaciones o proposiciones directas de tener relaciones sexuales.
 - Tocamientos, caricias, pellizcos.
 - Apretones, abrazos o besos.
 - Verse acorraladas en algún lugar.

- **COERCIÓN SEXUAL.**- Se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio por aceptar o rechazar las acciones sexuales.

- **EVALUACIÓN NEGATIVA.**- Son acciones vistas como reprobables o no deseables dentro del contexto laboral.

- **SENTIMIENTOS DISPLACENTEROS.**- Es el impacto que tiene en quien las recibe, las hace sentirse insatisfechas, molestas, humilladas, deprimidas.

Se tiene entonces, que el hostigamiento sexual lo es, en términos de que produce inconformidad o molestia y se asocia a consecuencias positivas o negativas hacia quien lo recibe en la situación laboral.

De esta forma, el hostigamiento sexual puede ser resumido en tres acciones básicas que representan una relación asimétrica; éstas son:

- Aparición de algún incidente o proposición sexual.

- La aceptación o rechazo de la víctima del incidente o proposición; y
- Las consecuencias positivas o negativas que recibirá la víctima para aceptar o rechazar el incidente o proposición.

III. 2 TEORIA ATRIBUCIONAL DE HEIDER AL FENÓMENO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El deseo de saber por qué suceden las cosas y por qué la gente hace las cosas que hace, parece ser una parte esencial del ser humano. Estas cuestiones se han investigado a partir de la teoría de las atribuciones donde los teóricos en este campo asumen que la gente en general formula teorías acerca del por qué las cosas suceden como lo hacen, recurriendo a las atribuciones causales en la búsqueda de respuestas.

La teoría de Heider está basada en los conceptos de la escuela de la Gestalt; su trabajo se reconoce por estar enfocado en el campo de la percepción. En este, afirma que “la gente trata de desarrollar una concepción ordenada y coherente de su medio y que en este proceso construye una “psicología ingenua” que en un aspecto importante se parece a una ciencia”. (Díaz, 1993).

Heider sugiere que la conexión entre una persona y una acción puede adquirir las siguientes formas, que van a representar una etapa diferente de desarrollo conceptual.

Nivel Primitivo.- La conexión es global; la persona asume la responsabilidad de cada efecto vinculado de cualquier modo con ella. Así, en el hostigamiento sexual la víctima es la responsable del incidente.

Nivel II.- Se da una conexión entre un acontecimiento y la persona, sólo si esta fuera condición necesaria para su ocurrencia, independientemente de sus intenciones o de su capacidad para alterar o prever el resultado del hecho; se juzga a una persona de acuerdo al resultado de lo que hace. Por ejemplo, una mujer que se viste provocativamente se considera, por este hecho, responsable de que se le hostigue.

Nivel III.- Una persona es considerada responsable de un efecto posterior que podría haber previsto, aún cuando no hubiera tenido la intención de producirlo. En el caso del hostigamiento sexual el que una víctima no sea asertiva con su hostigador, a pesar de que

conozca las intenciones de éste, la hace responsable ante el observador de las consecuencias que puedan presentarse.

Nivel IV.- La persona es responsable solamente de aquello que ha intentado hacer. De la misma manera, un observador responsabiliza a un hombre de las conductas que él ha tenido para acercarse a una mujer (ganarse su confianza, hacerle obsequios, etc.); y en el caso de la mujer víctima, el observador la responsabiliza a partir de las conductas que ella tuvo y que propiciaron el hecho de que fuera hostigada (aceptar trato galante, obsequios, etc.).

Nivel V.- Aún las acciones que una persona intenta y realiza no se asignan totalmente a ella si se considera que fueron determinadas, provocadas o forzadas por el ambiente o inducidas atractivamente por éste. De esta forma, el observador infiere que la conducta de hostigamiento sexual se debe a los roles sexuales de la víctima y del hostigador.

La naturaleza de la atribución que tiene lugar en cualquiera de los niveles citados anteriormente, está determinada no solo por el estadio del desarrollo cognitivo, por la aplicación ingenua del método de vinculación del acuerdo y la diferencia, por las propias expectativas o por el estilo personal, sino también por la necesidad de prevenir el desequilibrio cognitivo, el cual se provoca si no existen congruencias entre las expectativas causales y los objetos con los que se relacionan.

III. 3 MODELOS QUE EXPLICAN EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Con la finalidad de abordar el problema del hostigamiento sexual Bedolla y García (1989), proponen un modelo de investigación que engloba la fundamentación teórica y sus correlatos empíricos y de acción.

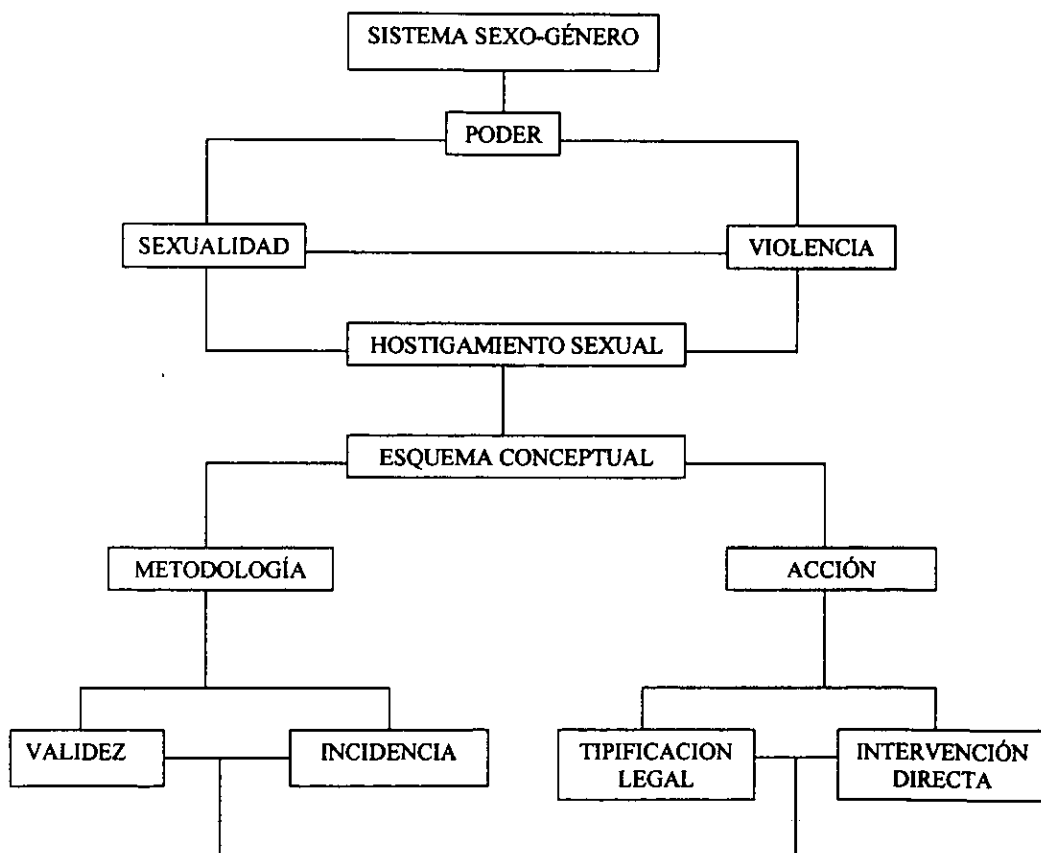
Como se muestra en la figura 1, se parte de la idea de que el hostigamiento sexual es un problema, que se origina en el sistema sexo-género, "que impera en nuestra sociedad, es decir, la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso histórico de construcción social, que crea una asimetría donde un sexo domina a otro". (Díaz y Ortiz, 1992).

En cuanto al segundo componente, el poder; (Bedolla y García, 1987), mencionan que vivimos en una sociedad en donde se subraya la superioridad masculina sobre la femenina y se

dictan las conductas que cada sexo debe desplegar, así como los valores establecidos a seguir, por el grupo dominante.

En el tercer componente, se hace referencia sobre la sexualidad, considerándola como una expresión social de las relaciones de deseos corporales reales o imaginarios por o para otros, o para uno mismo, junto con los estados del cuerpo y sus experiencias. Es siempre política porque está vinculada a acciones y a actividades de poder, lo que es claro cuando se traslapa con la violencia violación, hostigamiento sexual, abuso de menores, pornografía.

FIGURA 1. Modelo de explicación aplicado al análisis del hostigamiento sexual.

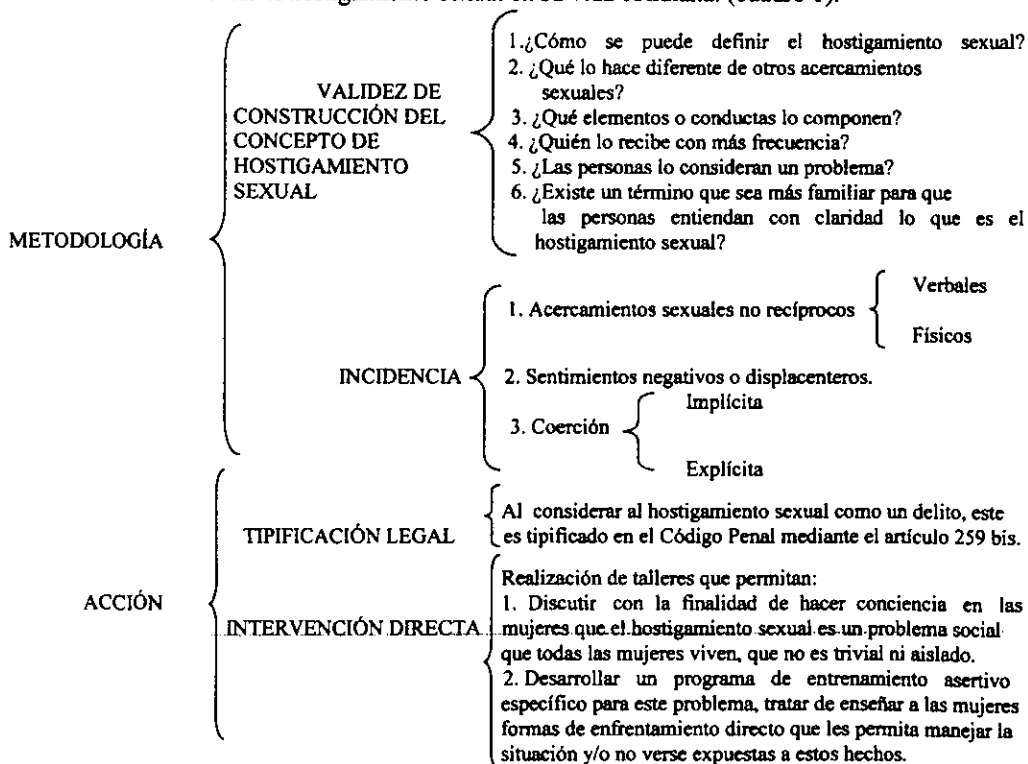


Con respecto al cuarto componente, las autoras parten de la definición de Mackinnon que considera al hostigamiento sexual como “la imposición de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones. Asimismo, lo consideran como un problema que lo viven básicamente las mujeres y los seres humanos que en esta sociedad son considerados como “débiles” o “inferiores”, además de que es un delito y una forma de atentar contra la libertad e integridad física y psicológica de quienes lo reciben”. (fig. 1).

A partir de la fundamentación teórica anterior, las autoras proponen que se puede abordar el fenómeno de hostigamiento sexual de dos formas:

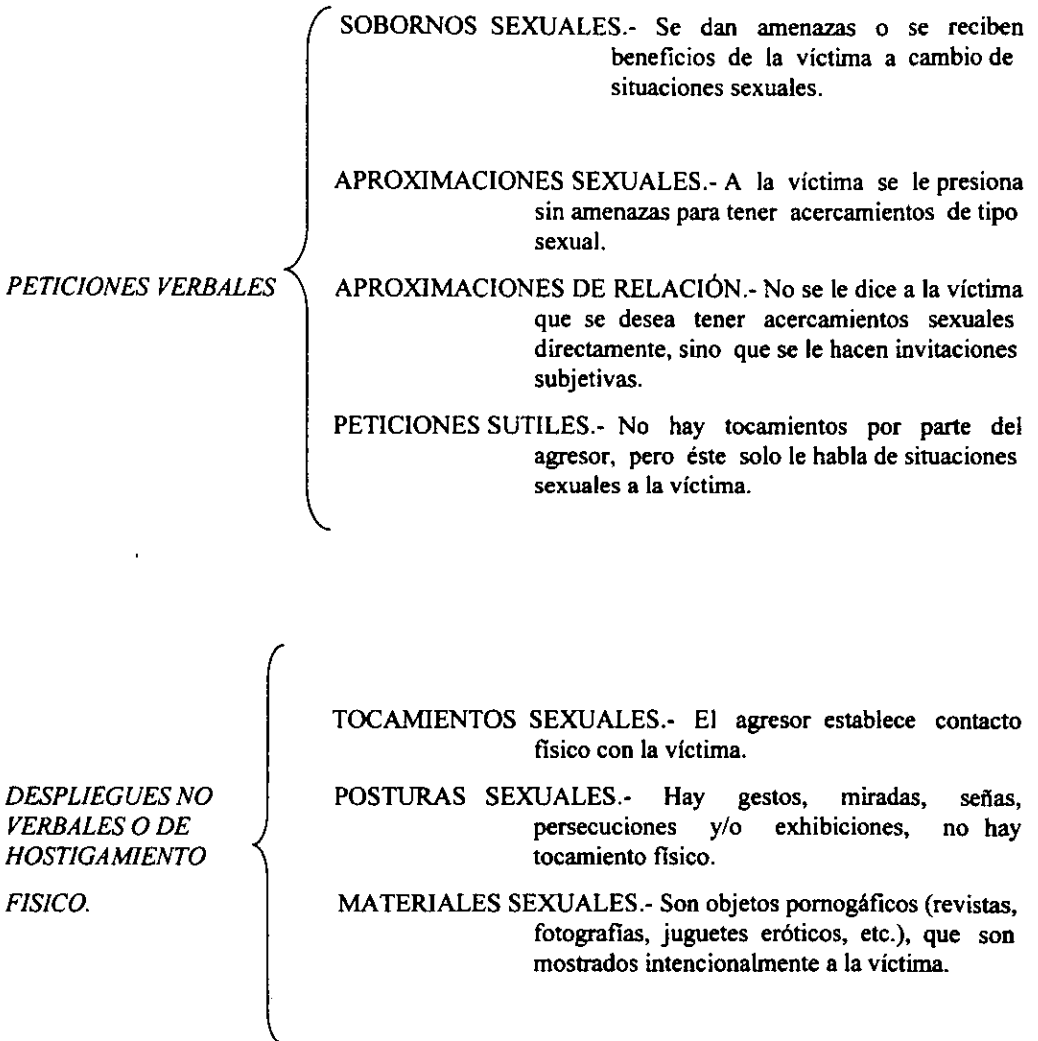
La **metodología**.- Comprende la búsqueda de la **validez** de construcción del concepto hostigamiento sexual y su **incidencia**.

La **acción** para enfrentar este problema.- Busca la **tipificación legal** como un delito y la **intervención directa**, trabajando con grupos de mujeres en relación a cómo enfrentar el hostigamiento sexual en su vida cotidiana. (cuadro 1).



CUADRO 1. ESQUEMA CONCEPTUAL DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

García y García (taller impartido en 1996), propone una tipología de las conductas de hostigamiento sexual que divide en peticiones verbales y despliegues no verbales o de hostigamiento físico.



Por otro lado, en un intento por explicar el problema de hostigamiento sexual, Tangri, et al. (1982), basándose en diversas investigaciones de casos llevados a las cortes de Estados Unidos y en defensas legales, propone tres modelos. (García, 1987).

Modelo Natural/Biológico (cuadro 2)

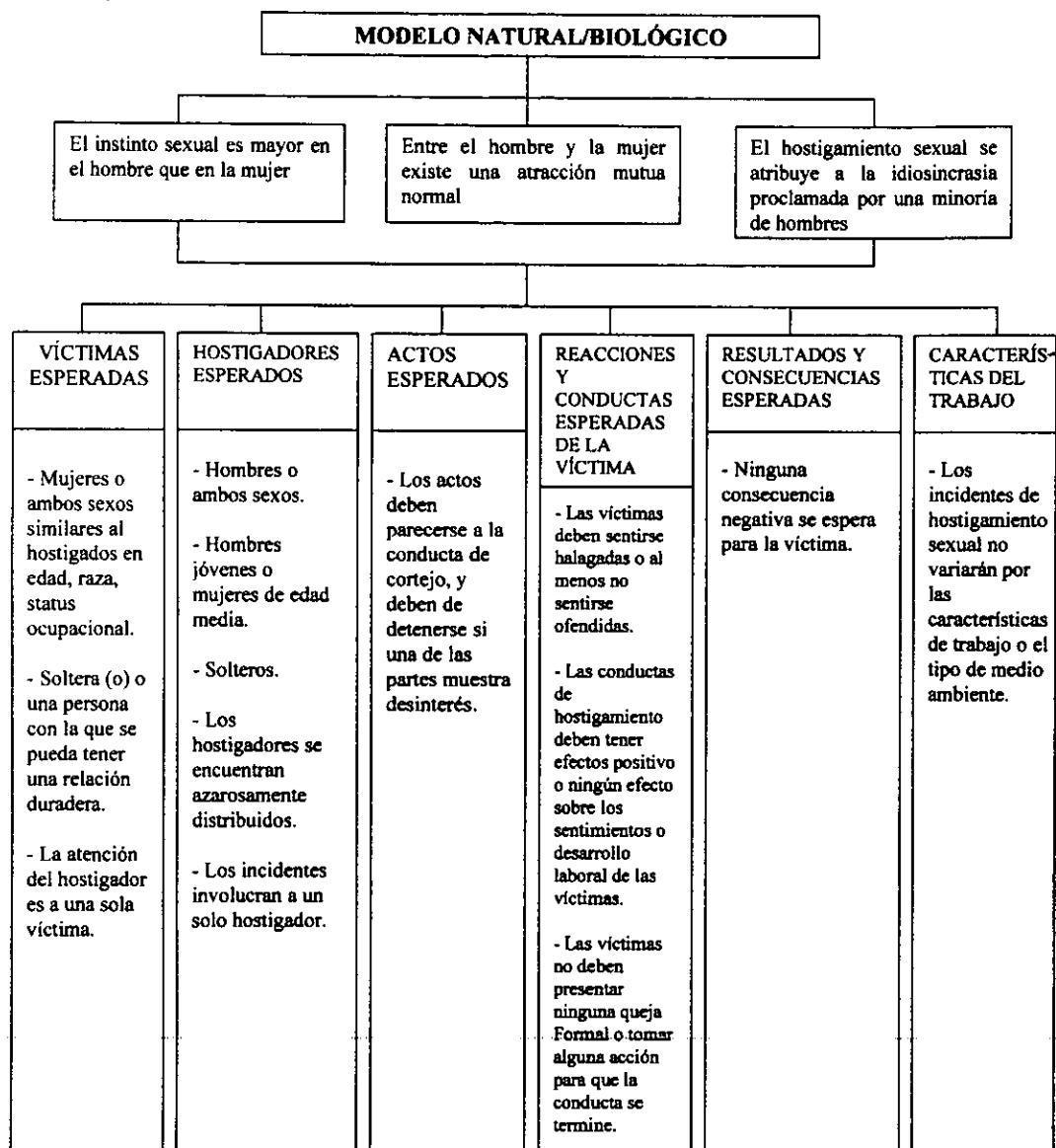
Modelo Organizacional (cuadro 3)

Modelo Sociocultural (cuadro 4)

En las siguientes páginas se incluye una descripción de cada uno de estos modelos.

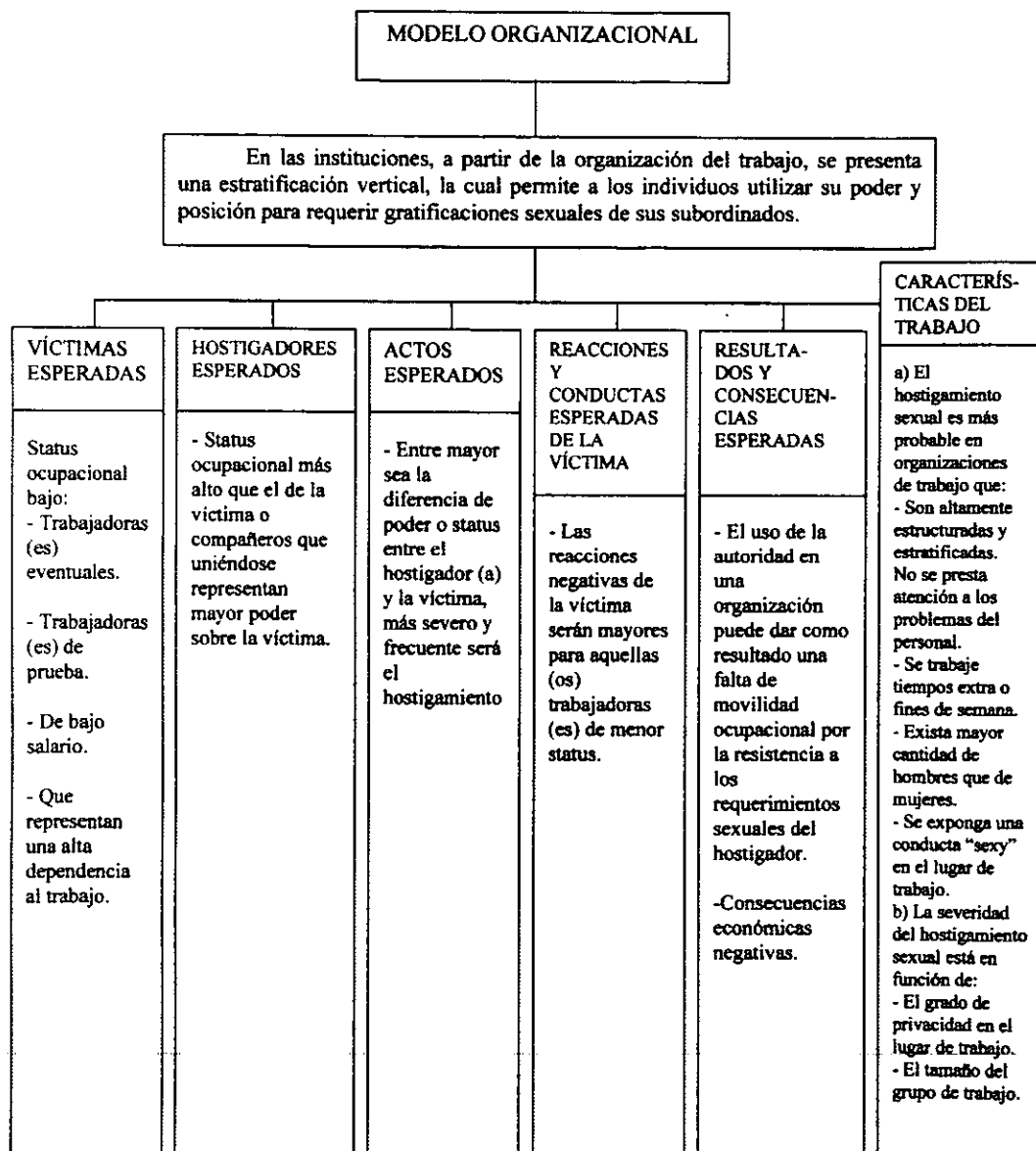
CUADRO 2. Representación esquemática del modelo Natural/Biológico.

(Fuente: Estudios de Género y Feminismo II -ver referencias-)



CUADRO 3. Representación esquemática del modelo Organizacional.

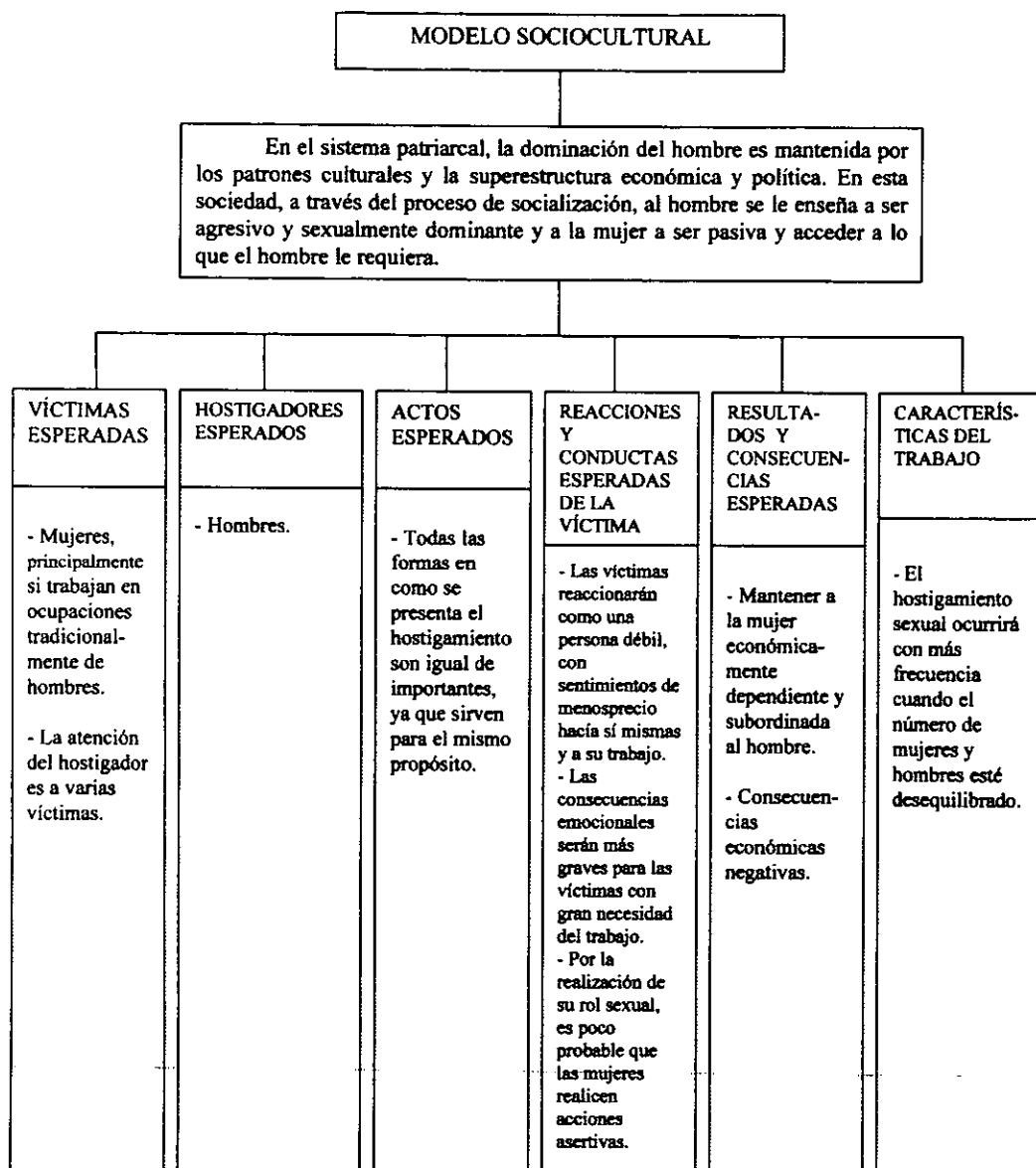
(Fuente: Estudios de Género y Feminismo II -ver referencias-)



En las instituciones, a partir de la organización del trabajo, se presenta una estratificación vertical, la cual permite a los individuos utilizar su poder y posición para requerir gratificaciones sexuales de sus subordinados.

CUADRO 4. Representación esquemática del modelo Sociocultural.

(Fuente: Estudios de Género y Feminismo II -ver referencias-)



III. 4 INVESTIGACIONES REALIZADAS

Hasta hace 15 años, el hostigamiento sexual no era susceptible de investigaciones debido a que se desconocía el término e incluso la conducta de hostigamiento no era concebida como tal, sino que se veía como una conducta "natural" por parte del hombre.

En muy poco tiempo el hostigamiento sexual ha alcanzado una gran difusión en la sociedad (tanto masculina como femenina) y ha sido objeto de un gran número de investigaciones. Aunque la mayoría de éstas se han realizado en el extranjero, en México no se ha pasado por alto este problema y ya existen algunas investigaciones.

Es este estudio, se citan las investigaciones más significativas sobre el hostigamiento sexual.

Una de las primeras investigaciones documentadas sobre el hostigamiento sexual en el trabajo fue la llevada a cabo por el Instituto Unido de Trabajadoras (Working Women's United Institute 1985; cit en Yarto, 1987). Las respuestas de 55 trabajadoras en el área de servicios alimentarios y 100 mujeres que discutieron acerca del hostigamiento sexual, en una reunión en la que se habló libremente, indicaron que este era un problema muy extendido. Los hallazgos indicaron que 7 de cada 10 mujeres reportaron haber experimentado este problema en algunas de sus variantes por lo menos una vez durante sus carreras. Además, el 92% lo consideró como un problema muy serio. El 63% lo consideró como un problema serio a pesar que no lo habían experimentado. También se reportó que el 91% de estas experiencias fueron verbales, aunque el 56% de los casos también incluyó varias formas de hostigamiento físico. Además, estas experiencias ocurrieron independientemente de la edad, estado civil, categoría de puesto y rango de sueldo.

Por otro lado, las mujeres que se estudiaron en esta investigación también intentaron describir varios efectos psicológicos específicos como consecuencias de sus experiencias; se volvieron más conscientes de su apariencia, se sintieron atrapadas e impotentes, tuvieron sentimientos de derrota y de ambición disminuida, decreció su satisfacción en el trabajo, empeoró su desempeño laboral y experimentaron síntomas físicos incluyendo ansiedad o angustia, dolores de estómago, de cabeza y pérdida de apetito. El 78% reportó sentimientos de enojo, el 48% de perturbación, el 27% de soledad y desamparo, el 23% de miedo y el 7% de independencia.

Safran (1976, cit. en Yarto, 1987), apoya estas investigaciones a través de las primeras estadísticas nacionales de Estados Unidos de Norteamérica sobre el tema, reunidas en Redbook Magazine, donde se revela que 9 de cada 10 mujeres de las que se estudiaron, experimentaron hostigamiento sexual en el trabajo. De las 9000 mujeres encuestadas, el 92% identificó el

hostigamiento sexual como “un problema serio”, cuando el encuentro contenía elementos de control económico desigual sobre sus empleos.

Esta investigación confirmó, como era esperado, que “cuando hombres y mujeres trabajan juntos, hay una gran cantidad de intercambio sexual”, pero las mujeres expresaron frecuentes quejas sobre su carencia de control en experiencias de hostigamiento sexual debido a sus posiciones desiguales en el trabajo.

En un estudio realizado por la socióloga Carey (1976; cit. en Yarto, 1987), se obtuvieron reportes similares sobre hostigamiento sexual en el trabajo, al pretender determinar su existencia, incidencia y el manejo de los avances sexuales.

En su investigación se utilizó una muestra por cuota basada en ocupaciones de 481 trabajadoras de San Antonio, Texas. Las entrevistas indicaron que todas las entrevistadas señalaron haber experimentado hostigamiento sexual en alguna época durante sus carreras. El 36% indicó haber experimentado ser el objeto de avances incluyendo miradas lujuriosas o amorosas; el 37% experimentó insinuaciones y presiones verbales con respecto a avances sexuales. El 30% estableció que había experimentado tocamientos, rozamientos o pellizcos en sus cuerpos en el trabajo. El 18% fue invitado a salir durante el fin de semana y el 6% dijo que se les había prometido una recompensa por otra actividad que no fuera del trabajo.

Lo más significativo fue que el 16% de las mujeres reportó haber abandonado un trabajo debido a lo molesto del hostigamiento sexual por colaboradores o supervisores. La investigación encontró que pocas mujeres hicieron algo en contra del hombre involucrado. Esto puede deberse a que una mujer está socializada para ser la víctima y no para pelear.

Todas estas investigaciones confirman el efecto tan perjudicial del hostigamiento sexual sobre sus víctimas. El 48% de las entrevistadas, de este mismo estudio, reportó haber renunciado o haber sido despedida de su trabajo debido al hostigamiento o por lo menos había sabido de algún caso; el 75% reportó sentirse “molesta, desconcertada, degradada o intimada” por el hostigamiento; el 81% sintió rabia, el 50 % se sintió trastornada, el 24% se atemorizó y el 21% se sintió culpable.

También hubo quejas frecuentes de impotencia, sentimientos de derrota, ambición disminuida, de decremento en la satisfacción en el trabajo, empeoramiento en la realización del trabajo y padecimientos físicos como dolores de cabeza, angustia o ansiedad, insomnio. Estas investigaciones, también demuestran que el secreto que envuelve a este problema se debe a las represalias.

Los hombres no están exentos de ser hostigados sexualmente en el ambiente laboral; pero si en las mujeres, la mayoría de las veces, no se reportan estos casos debido a sus implicaciones tanto personales como sociales y laborales, en los hombres sucede con mayor razón. En primer lugar, se piensa que en una situación de este tipo para ellos resultaría una seducción y, en segundo, ¿cómo va a ser hostigado un hombre por una “mujer”? Esto provocaría una situación risible en nuestra sociedad.

Probablemente se den algunos casos de hostigamiento sexual entre hombres con hombres y mujeres con mujeres, es decir, hostigamiento homosexual, pero no se tienen referencias.

Kelber (1976), realizó una investigación con 875 hombres y mujeres que trabajaban, tanto profesionistas como en categoría de servicios en general. La mitad de las mujeres y el 31% de los hombres reportaron haber sido hostigados sexualmente o haber estado enterados de tal hostigamiento dentro de la organización. Los que respondieron mencionaron incidentes de hostigamiento sexual que involucraban promociones en un 62%; en el proceso de reclutamiento un 13% involucrando la ganancia del contrato de planta un 11%, y la asignación de transferencias, un 7%.(en Yarto, 1987).

Existe evidencia de que hay ocupaciones que son más propensas que otras para la manifestación del hostigamiento sexual.

Con relación a este punto, Gruber y Bjorn (1982; cit. en Yarto, 1987), encontraron que los ataques eran más comunes en mujeres que trabajaban en el ramo de la construcción que en aquellas con trabajos profesionales. Lo que demuestra aún más el sentimiento que tienen los hombres sobre lo que consideran “invasión de su territorio” por juzgar este tipo de trabajos como trabajos masculinos.

En un primer acercamiento al fenómeno de hostigamiento sexual dentro de nuestro país, Valle (1984), realizó su trabajo de tesis, que entre otros objetivos estuvo el de la percepción del asedio sexual por parte de mujeres y hombres de una dependencia gubernamental, a los que se les aplicó un cuestionario cerrado y de acuerdo a los resultados obtenidos en su investigación, se pudo concluir que las mujeres estudiadas no sufren conflicto alguno al ser asediadas por sus compañeros de trabajo; además de que se observó, según la percepción de los hombres, que ellas mismas son las que provocan este asedio.

Del mismo modo, García y García (1985), intentó detectar algunos actos de hostigamiento sexual que se presentaban en el ambiente laboral y su relación con la satisfacción laboral, mediante una escala de tipo Likert que les aplicó a una muestra de 320 sujetos; hombres y mujeres, encontrando que el hostigamiento sexual cuando proviene de los jefes no se da en las mujeres de su

muestra. Sin embargo, menciona que es probable que el reconocer que se es hostigada sexualmente, no es una actitud muy aceptada en nuestro medio social ya que se tiene la tendencia de que la mujer hostigada, de alguna forma, provoca esta situación. En el caso de los hombres, estos reportaron ser más hostigados que las mujeres, sobre todo los solteros no profesionistas. Esto puede deberse a la situación de que probablemente no se sientan hostigados, sino más bien seducidos lo que les resulta gratificante y por eso lo dieron a conocer de esta manera. Además, menciona esta autora que el hostigamiento sexual proveniente del jefe tiene mayor impacto en las mujeres que el que proviene de los compañeros de trabajo.

Bedolla y García realizaron una investigación (1989), con 50 estudiantes universitarios, 25 mujeres y 25 hombres de cada una de las carreras en psicología, filosofía y letras, ingeniería y contaduría y administración, para saber el concepto que se tenía de hostigamiento sexual; observándose que los estudiantes de psicología mostraron mejor conceptualización del hostigamiento sexual al percibirlo como la “insistencia, insinuación, proposición, imposición, asedio, exigencia, persecución, intimidación, acoso, chantaje, coacción física o moral para forzar una relación sexual proveniente de alguien con o sin jerarquía observándose la carencia de reciprocidad de alguna de las partes”.

En lo que se refiere a los estudiantes de filosofía y letras, ingeniería y contaduría, se encontró que éstos percibían al hostigamiento sexual como el hastío producido por las relaciones sexuales monótonas, aburridas y/o rutinarias, el cansancio producido por una alta frecuencia de relaciones sexuales, una alteración patológica, una insatisfacción sexual, la represión de la sexualidad, el repudio o rechazo a las relaciones sexuales y la falta de interés en las relaciones sexuales.

Durante el mismo año (1989), las mismas autoras en otra investigación con 49 mujeres exploraron cómo éstas percibían los acercamientos sexuales en su trabajo, las formas de coerción, los sentimientos que les producían y las alternativas de solución que propondrían.

En su trabajo, las mujeres de la muestra respondieron que las conductas sexuales más frecuentes en su trabajo fueron piropos y halagos, peticiones para salir, miradas y gestos sugerentes y bromas o comentarios sobre el cuerpo o la apariencia; las formas de coerción presentadas con más frecuencia fueron evitar a la persona, comentarlo con compañeros de trabajo y con amigos o familiares, pedir a la persona que lo hizo que se detenga o deje de hacerlo, cambiar de departamento o reportar la conducta a jefes o supervisores. Los sentimientos experimentados fueron básicamente tristeza, humillación, vergüenza, desprecio por quien lo hizo y principalmente, coraje. Por último, las proposiciones dadas para evitar estas conductas fueron: hablar con quien realiza la conducta, que la institución o la empresa proponga una solución que existan leyes judiciales para tratar estos hechos, ignorarlas, y en menor porcentaje, tratar el problema con jefes y superiores.

Un estudio más actual, fue el realizado por Villanueva, Ponce y Sánchez (1995), en el cual investigaron los tipos de hostigamiento sexual y los sentimientos experimentados por adolescentes de 15 a 18 años con escolaridad de secundaria, preparatoria o comercio.

Las jóvenes de su muestra, reportaron una mayor cantidad de hostigamiento sexual leve que de hostigamiento sexual fuerte; es decir, que el 90.0% recibió hostigamiento sexual por medio de miradas, el 78.3% recibió “piropos” y el 75.0% silbidos. Esto en lo que se refiere al hostigamiento sexual leve.

Del hostigamiento sexual fuerte, encontraron que el 46.7% recibió hostigamiento por medio de bromas, el 41.7% por insistencia para salir, el 28.3% por tocamientos, el 13.3% por caricias y por último, un 6.7% recibió hostigamiento sexual por medio de pellizcos.

III.5 CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El impacto que tiene el hostigamiento sexual en las mujeres, es diverso e importante. Para Bedolla y García (1989), la mujer se siente humillada, degradada y avergonzada, así como turbada e impotente para enfrentar esta situación, además de que se afecta su autoestima y las llena de cólera. Por otra parte el no aceptar los acercamientos sexuales las lleva a ser perjudicadas y ridiculizadas. Es importante destacar que existe la tendencia a creer que la persecución sexual que reciben, de alguna forma ellas la han provocado, presentándose sentimientos de culpa, que las llevan a considerar este problema como personal, teniendo la reprobación de los demás.

Los efectos de hostigamiento sexual presentados por una mujer pueden variar de acuerdo al sitio o intensidad con que se presente.

En la calle y en los transportes públicos, la mujer ofendida generalmente va sola y si ella reclama al agresor, éste puede agredirla verbal e incluso físicamente.

En la escuela, una alumna pone en juego su calificación, una boleta o la aprobación de un grado; en caso de ser una académica, puede perder su plaza. (Bedolla y García, 1989).

Por otro lado, si una mujer acepta o rechaza, el hostigamiento, puede tener dos tipos de consecuencias. La primera tiene que ver con que el hostigamiento sea visto como una condición en el trabajo y que implícitamente haya consecuencias negativas. La segunda, es el intercambio

explícito del hostigamiento sexual y una mejor oportunidad en el trabajo, (cit. en Bedolla y García, 1987). Esta forma de intercambio puede adoptar tres características:

- Que la mujer no acepte los acercamientos sexuales y por lo tanto pierda una buena oportunidad.
- Que la mujer acepte y reciba los beneficios convenidos.
- Que la mujer acepte y *no* reciba los beneficios prometidos.

La trivialización del hostigamiento sexual ha sido una de las causas de invisibilidad y aunque se habla más abiertamente de lo perjuicios que este ocasiona a la mujer, esos sentimientos quedan en la superficie tomando características de humor, haciendo que el problema parezca trivial, cotidiano, sin importancia. (Bedolla, 1989).

Las consecuencias antes descritas no se detienen en el hecho de que la mujer se sienta humillada, enojada, deprimida, etc., sino que llegan incluso a convertirse en un problema de salud; no todas las mujeres tienen una personalidad capaz de tolerar estas agresiones de tipo sexual, hay quienes son más susceptibles a ellas, e incluso las agresiones pueden ser más severas; por ejemplo, si una mujer recibe llamadas telefónicas con insultos o amenazas sexuales en su domicilio, se mantendrá expuesta a una tensión extrema que provocará diversos problemas psicológicos y, si esta tensión se muestra de manera prolongada, puede llegar a producir depresión, conductas psicóticas y en ocasiones, la muerte.(Davidoff, 1980).

La depresión puede variar desde un abatimiento ligero o sentimiento de indiferencia, hasta una desesperación de gran extremo. Puede observarse que una persona se encuentra en un estado depresivo cuando hay un cambio de estado de ánimo, esto es, la persona está callada, cohibida, pesimista, se desprecia a sí misma y adopta la actitud de desesperanza. Es incapaz de tomar decisiones y le cuesta trabajo ejecutar actividades mentales que habitualmente no se le dificultaban. (Kolb, 1977).

En cuanto a las conductas psicóticas que puede adoptar la mujer hostigada, Kolb, (1977), menciona que están la creación de aspiraciones y esperanzas, que puede ser de tres tipos:

- El deseo de ser alguien de valor, y por lo tanto ser amada y respetada (el deseo de no ser inferior ni menospreciada).
- El deseo de ser fuerte, superior y segura (el deseo de no ser débil ni insegura).

- El deseo de ser buena y de amar (no agresiva, odiosa o destructiva).

Otras repercusiones en la salud femenina, generadas por estar sometida a la tensión y ansiedad constantes, son la presencia de problemas físicos que van desde tics nerviosos de toda clase (Bedolla, 1989), hasta jaquecas, sinusitis, hipertensión, artritis, alergias y úlceras, padecimientos que han sido clasificados como psicósomáticos. (Davidoff, 1980; Thompson, 1977)

Estos problemas de salud originados por situaciones de hostigamiento sexual, darán como resultado que:

- La economía familiar se vea alterada al tener que hacer uso de servicios médicos.
- El desempeño de la mujer enferma sea bajo.
- Se abandone la escuela o el trabajo, dejando de percibir un sueldo en este último.

III.6 QUIÉN DA Y QUIÉN RECIBE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La cultura que vive nuestro país, aún es considerada machista a pesar de los logros alcanzados por las feministas; se habla de actitudes diferentes en ambos sexos, se describe al macho de la especie humana como poseyendo (como un rasgo innato) la agresividad.

Las diferencias de género han dado como resultado que el hombre sea considerado "el ser poderoso" en todos los ámbitos, así como la motivación y apoyo brindados para el desempeño de actividades remuneradas y educativas que han hecho que el género masculino tenga a su cargo los puestos de dirección de sectores como el laboral y el escolar la mayoría de las veces.

El hostigamiento sexual en su mayoría es ejercido por los hombres y recibido por las mujeres, es una manifestación más de nuestro sistema cultural dominante que determina una sociedad masculina y femenina codificada, en donde las mujeres son consideradas y tratadas como objeto de consumo sexual. Como objetos de segunda clase, con poco valor y pocas ventajas comparadas con las del hombre, y en donde a los hombres, se les enseña a ser seres con título de posesión de un cuerpo femenino. (Bedolla y García, 1987).

Aunque toda mujer está expuesta a ser víctima de hostigamiento sexual, en Estados Unidos, algunas investigaciones mostraron el tipo de mujeres más vulnerables a este tipo de agresiones y se

encontró que: Mackinnon (1979), señala que la mujer que sufre más hostigamiento sexual es la de estratos sociales más desprotegidos, las de menos preparación académica, las que están haciendo méritos en el trabajo o quieren ser contratadas y principalmente las que tienen entre 20 y 30 años. (cit. en Bedolla y García, 1989).

Gruber y Bjorn (1982), mencionan que las mujeres que lo reciben son las que tratan de integrarse al aparato productivo para desempeñar labores consideradas exclusivamente para hombres, que tienen entre 20 y 30 años, las divorciadas, solteras, viudas y por último las casadas (en dicho orden), así como las mujeres que carecen de una relación con un hombre. (cit. en Yarto, 1987).

Gutek revela que en relación con la clase social, son las mujeres de clase baja, las que más lo sufren. (en Yarto, 1987).

Safran (1976; cit. en Yarto, 1987), reveló que 9 de cada 10 mujeres de 9000 que estudió, vivieron conductas de hostigamiento sexual en su lugar de trabajo, además de que el 92% lo identificó como "un problema serio"

En México, las investigaciones sobre el tema no han sido muy difundidas y entre ellas, cabe mencionar algunos estudios realizados por dos investigadoras que se han especializado en el tema de hostigamiento sexual.

Bedolla y García (1989), señalan que son las mujeres quienes básicamente viven este problema así como los seres humanos que en la sociedad son considerados como débiles o inferiores; a su vez, encontraron que las mujeres de baja jeraquía y las subordinadas son vulnerables por razones económicas o culturales; además de que los hombres hostigadores suelen ser mayores a las mujeres a quienes hostigan, jefes o personas de posición o con poder, que utilizan su posición jerárquica de superioridad dentro de la organización para obtener favores sexuales.

Retomando los resultados de estas investigaciones, se puede observar que son las mujeres quienes regularmente reciben este tipo de agresiones, independientemente de su edad, estado civil, condición social o escolaridad. Como es sabido, en nuestra sociedad existen mujeres que están más expuestas a este hecho; sin embargo, toda mujer ha sido víctima de ello en algún momento de su vida.

En cuanto a quien realiza el hostigamiento sexual, regularmente es el hombre, debido a las cuestiones culturales mencionadas con anterioridad, así como el género masculino que ocupe un lugar superior al de la mujer, ya sea en el ámbito laboral y/o escolar.

El comportamiento del hostigador sexual se distingue por ser patológico y se podría inferir que en él existe una gran incapacidad para establecer vínculos amorosos maduros y gratificantes. Sin embargo, la gravedad de su conducta estará testificada por la forma de seducción que utilice para abordar a la víctima. (Del Río, 1989).

Partiendo de la idea de que los hostigadores sexuales no suelen presentar el mismo tipo de comportamiento y suponiendo que la forma de abordar a la víctima es diferente entre un asediador y otro, Rivera (1993), propone una clasificación teórica respecto a los distintos tipos de hostigadores sexuales con los que la mujer podría enfrentarse.

Dentro de la literatura psicoanalítica se pueden encontrar diferentes propuestas de clasificación acerca de la psicopatología del carácter.

En el nivel superior de la patología del carácter del Super-yo estaría bien integrado, a pesar de ser punitivo, severo, duro y perfeccionista. El Yo, aunque también estaría bien integrado, se ve un tanto exagerado por el uso de mecanismos de defensa de tipo neurótico, (los cuales se centrarían básicamente en la represión), pero sin que esto llegue a afectar seriamente la capacidad de adaptación social general. El sujeto ubicado en este nivel es capaz de establecer vínculos objetables, profundos y estables; puede experimentar culpa y suele presentar una amplia gama de respuestas afectivas. A pesar de que los derivados de las tendencias sexuales y/o agresivas están parcialmente inhibidos, en este nivel pueden estar presentes conflictos edípicos y ello provocaría dificultades, en determinado momento, a la relación de pareja. Caracteres histéricos, obsesivo-compulsivo y depresivo-masoquistas corresponderían a este nivel.

Difícilmente se podría ubicar al hostigador sexual en el nivel superior de organización, puesto que por las características de personalidad que reúne, seduciría a la mujer en forma galante y coqueta. Las miradas que dirigiera a la misma, algún tipo de proposición amorosa que hiciera o cualquier piropo que emitiera, lejos de molestar a la mujer, la haría sentirse halagada, bonita y deseada.

En el nivel intermedio de organización, las relaciones objetables internalizadas también son estables, pero tienden a ser ambivalentes y conflictivas. Los pacientes ubicados en este nivel de organización utilizan una mezcla de mecanismos de defensa primitivos del tipo de la proyección y las formaciones reactivas, con otros más desarrollados como serían la intelectualización, la

la violencia. El Proyecto de Declaración sobre la Violencia Contra la Mujer, de la ONU y, el anteproyecto de Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA. (Arana, et.al., 1995).

Antes de adentrar en el tema de violencia de género, se dará la definición del mismo, propuesta por Benería y Roldán (1987) como: “La red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos y valores, y actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, a través de un proceso de construcción social que se tiene de una serie de elementos distintivos”. (cit. en Luna 1993).

Cabe mencionar que toda violencia es agresión y para aclarar esto se hace una diferencia entre una y otra; por ello se tiene que:

La **agresión** es vista en dos sentidos:

- El de acometer contra alguien para causarle algún perjuicio en su persona o bienes.
- El sentido de un acto contrario al derecho del otro.

En cambio, la **violencia** se entiende como:

- La fuerza ejercida sobre una persona para impulsarla a hacer algo que no quiere.
- Hecho de actuar sin el consentimiento de una persona por medio de la fuerza.

La “violencia contra las mujeres no es fortuita... es el factor de riesgo por ser mujer. Las víctimas son escogidas a causa de su sexo. El mensaje es la dominación: o te mantienes en tu lugar o tendrás que temer. Contrariamente al argumento de que dicha violencia es solo personal o cultural, ésta es profundamente política. Es el resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios establecidos entre varones y mujeres en la sociedad. La violencia contra las mujeres es primordial para mantener esas relaciones políticas en el hogar, en el trabajo, y en todas las esferas públicas”. (Bunch, 1991).

La violencia y la inseguridad de las ciudades no se presenta de igual forma en hombres y mujeres. En este espacio, el mayor riesgo, es el hecho de ser mujer; la amplitud de su movilidad y del espacio se reduce para no convertirse en "presas fáciles de agresores y violadores". En muchos casos por miedo de ser atacadas, limitan las horas de sus salidas, así como sus recorridos, evitando los lugares solitarios o mal iluminados. Y en caso de hacerlo, experimentan ansiedad y miedo.

La violencia que se manifiesta en el espacio doméstico y su conexión y relaciones con las demás formas de violencia, es un problema del que poco se habla; no es tratado en su verdadera dimensión e importancia. La violencia al interior de la familia se ha relegado "al espacio privado" mirándole como de absoluta responsabilidad individual y negándole su carácter de problema social. Por esta razón, se le atribuyen causas de origen individual: licor, temperamento fogoso, arranques de ira, uso de drogas, desavenencias entre familias; en definitiva, el elemento "normal" en toda relación, o el derecho que tienen quienes ejercen el poder y la autoridad al interior de la familia.

Los estudios existentes en el país sobre violencia en el espacio familiar, coinciden en afirmar que la violencia contra las mujeres es un hecho cotidiano para las mujeres, sin distinción de condición económica, edad, etnia, orientación sexual y procedencia regional. (Arana, et al., 1995).

Para Lagarde (1990), la relación entre los hombres y mujeres lleva una gran carga de agresividad que se muestra y se expresa de diversas formas por ambos, los hombres creen tener derecho y permiso de llevar a cabo la violencia contra la mujer y éstas deben soportarla con obediencia y resignación.

También se podría denominar violencia sexual a todas las formas de considerar a la mujer como un objeto sexual, como una cosa que se puede usar. La violencia sexual constituye para las mujeres una forma de vida impuesta, aunque no sean víctimas directas. Como resultado muchas mujeres conviven con ella mientras tratan de no verla o reconocerla.

La visión de una sociedad que no esclavice implica pasar por reconocer los peores aspectos de la opresión y la subordinación. Pero la esperanza abre la oportunidad de crear una nueva estructura política y un nuevo orden social. Tener la esperanza significa elegir y encontrar un modo que esté libre de la violencia y el terrorismo sexual. (Arana et. al., 1995).

La violencia sexual se reviste de múltiples facetas:

- Hostigamiento sexual
- Prostitución
- Violación

Sin duda se ha avanzado en aceptar socialmente que la violencia contra la mujer no sólo nos atañe a las mujeres y que, es un problema político y social y como tal debe ser enfrentado. Se han comenzado a diseñar, aún tímidas, acciones desde la sociedad civil y la sociedad política. Todo no se ha ganado; son muy pocas las transformaciones logradas a nivel cultural, político e individual. Lo importante es haber emprendido la tarea para transformar dicha situación.

III.8 FORMAS DE ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Cuando una mujer se ve expuesta a alguna forma de hostigamiento sexual, ésta tiene distintas opciones para enfrentarlo, dependiendo de la severidad y el lugar en donde se presente. Por ejemplo, cuando una mujer es atacada en un transporte público, regularmente reacciona empujando discretamente al agresor; también puede cambiarse de lugar para esquivarlo, o bien, puede encarar abiertamente al agresor pero con esta opción existe el temor de recibir otro tipo de agresión y quedar en vergüenza ante los demás pasajeros.

Mackinnon señala que existen mujeres que enfrentan de una manera asertiva este problema, respondiendo de manera agresiva o tratándolo con algún supervisor, o simplemente intentan convencer al perseguidor de que evite ese tipo de interacciones. Sin embargo, las formas más frecuentes de enfrentarlo, es por medio de métodos indirectos, ya sea ignorándolo o comportándose como si no tuviera efecto. Otras veces dejan creer al hostigador que las ha halagado, para que se sienta satisfecho y deje de aproximarse a ella. También pueden demostrar de manera "sutil", que no están de acuerdo en los actos de que son objeto. Todas estas acciones pueden tener tanto efectos positivos, como pueden ser consideradas como provocaciones y hacer más persistente el hostigamiento. (Bedolla y García, 1989).

Gruber y Bjorn (1982), mencionan que la conducta de ignorar se ve reforzada porque según las mujeres, si los hombres perciben algún efecto, continuarán persiguiéndolas. Asimismo, estos investigadores señalan que son preferidos estos métodos, por las siguientes razones:

- Le permiten manejar el problema sin que ocasione perturbaciones en su trabajo y entre las relaciones con sus compañeros de trabajo....
- Se percibe que los métodos asertivos, son de alto riesgo y llenos de incertidumbre, ya que es posible que sus quejas no sean tomadas en cuenta.
- A veces los incidentes de hostigamiento sexual, le resultan ambiguos a la mujeres que los reciben, por la existencia de un verdadero interés sexual

que ella siente y percepción de que está siendo ofendida, lo que reduce la asertividad. (cit. en Bedolla y García, 1989).

Blanca García y García, en junio de 1996 imparte un taller sobre hostigamiento sexual en el cual da algunas propuestas para enfrentarlo:

Tener confrontaciones directas:

Estar alerta.- Entrenarse para identificar señales de peligro.

Confiar en los propios instintos.- No dudar de sí mismas.

Estar preparada.- Entender las agresiones sexuales y tener acciones para prevenir.

Confiar en nuestros recursos.- Explotar recursos físicos y psicológicos.

Hablar claro y fuerte.- Con seguridad.

Saber pedir ayuda.- Hablando y haciendo notar a los otros lo que pasa.

Intervenir para ayudar a otros.- Con estrategias para no salir lastimado uno mismo.

Tácticas de confrontación directas no violentas (personales):

Asertividad.- Habilidad para hacer valer los propios derechos expresando lo que se cree, se siente y se quiere de forma directa y honesta respetando a los demás.

Demandar.- Hacer lo mismo que en la asertividad pero en mayor nivel y mostrando más seguridad

Autodefensa.- Estar alertas confiando en la intuición y en los recursos dando aviso a los demás para llamar su atención.

Artes marciales y/o verbales que inhiban la agresión.

Construcción de redes de apoyo.- Comentarle a otros.

III. 9 CONSIDERACIONES LEGALES Y PENALES

El Hostigamiento sexual es como se ha mencionado, una agresión que si bien pueden recibirla tanto hombres como mujeres, son éstas quienes generalmente son víctimas de ella.

Para Bedolla (1989), toda mujer debe de ser tratada con justicia y respeto, este derecho no debe de quedar sin la posibilidad de hacer uso de él. Por la importancia que al hostigamiento sexual se le atribuye, se hace necesario su estudio desde el punto de vista social, político, psicológico y legal.

Como el hostigamiento sexual es un problema social actual, debe de encontrarse una solución para abatirlo; una de ellas podría ser la tipificación legal, misma que en algunos países ya se ha conseguido a raíz de asambleas y foros relacionados con el mismo, y en otros, se presentan situaciones que se encaminan hacia una legislación. Por ello, Lugo (1989), hace una revisión de la legislación sobre el tema en diversos países:

Arabia Saudita

Las mujeres que no observan la *Pordah* (obligación de usar velo en la cara) son molestadas verbalmente y con abusos físicos, en la calle y en el trabajo. Es frecuente entre las extranjeras que trabajan en ese país. Enfermeras suecas y alemanas que trabajan en hospitales sauditas son frecuentemente molestadas sexualmente.

Argentina

La legislación laboral prohíbe la discriminación sexual, pero el hostigamiento sexual es un problema serio entre las trabajadoras de algunos gremios. Las trabajadoras no tienen posibilidad de demostrar el agravio.

Australia

Existen leyes específicas que contemplan el hostigamiento sexual como delito. La Sex Discrimination Bill (1982) lo castiga con diversas penas. Los grupos feministas han hecho investigaciones, "Rallies", "Lobbies", ante el parlamento para que se dé al hostigamiento sexual la punibilidad que amerita.

Brasil

Aunque no existe una ley específica, el hostigamiento sexual llega a ser castigado en tanto es un “acto contra la moral pública y la decencia”. Los grupos feministas han publicado, investigado y denunciado el hostigamiento. Se sabe que las trabajadoras que ingresan a los sectores laborales, que eran hasta hace poco tiempo exclusivos del hombre, han sufrido atentados y violaciones y también tienen pocos recursos para comprobar el delito.

Canadá

La legislación varía de acuerdo a cada provincia, pero tanto en el Acta de Derechos Humanos como en el Nuevo Código Penal se señala que las víctimas del hostigamiento sexual tienen derecho a denunciarlo. Una encuesta publicada en 1982 por un grupo feminista ligado a la YWCA de Ottawa, demostró que de 2500 mujeres, el 64% había sufrido hostigamiento y avances sexuales en el trabajo y el 70% lo había sufrido en general (en la calle, en el metro, los cines, las escuelas, etc.).

La Comisión Federal de Derechos Humanos interpone querellas, apoyándose en diversas disposiciones. La pena es de dos años y medio en promedio.

China

Los actos de vandalismo se castigan severamente. En él se comprende el delito de “molestar mujeres”, con prisión de siete años. Las mujeres que sufren hostigamiento sexual son alentadas a denunciar a los delincuentes, tienen el apoyo de sus compañeros de trabajo y de algunos órganos del Partido Comunista. Tanto en las fábricas como en el Partido, se organizan reuniones para discutir el asunto y apoyar a la trabajadora. En las zonas rurales, sin embargo, se sigue practicando el hostigamiento.

Corea

El Código Penal establece que las relaciones sexuales con una empleada, impuestas por vía de la fuerza o la amenaza, son un crimen punible con cinco años de cárcel. Aunque no hay estadísticas confiables, el hostigamiento sexual y la intimidación contra las mujeres trabajadoras es común en fábricas y oficinas. Es muy frecuente que los supervisores abusen de las trabajadoras explotando culturalmente la tradicional obediencia que las coreanas muestran hacia los hombres en general y hacia las autoridades; abusan también porque saben que las mujeres tienen miedo de perder su trabajo.

Dinamarca

El artículo 220 del Código Penal, establece que una persona que se aproxima a otra para abusar sexualmente de ella, y cuando se da una dependencia económica y laboral, amerita un año de prisión, o dos si la víctima es menor de 21 años. También en Dinamarca el activismo de las mujeres logró poner un alto a este delito.

Ecuador

Al igual que en el resto de Latinoamérica, las trabajadoras domésticas son las que más se enfrentan y se resisten al acoso de los patrones. En muchos casos, si resultan embarazadas son despedidas. En los centros fabriles las trabajadoras no tienen recursos legales para denunciar al jefe o al compañero de trabajo que se quiera proparar. (Lo mismo sucede en Egipto, donde, además, las mujeres deben usar velo para evitar abusos verbales en las calles)

El Salvador

Es común que las trabajadoras domésticas sean violadas por el patrón; sucede también en las empresas y fábricas y en las zonas rurales, donde las mujeres están expuestas a la violencia de ejército, que las hostiga, las viola y las mata.

Estados Unidos

Se reconoció legalmente este fenómeno, aunque su existencia había sido aceptada comúnmente pero considerada como algo que no se podía mencionar por las mujeres y generalmente sostenida como inexistente por aquellas personas no afectadas, los hombres; en la mayoría de los casos.

Las cortes evalúan la legalidad del hostigamiento sexual bajo la presencia de los siguientes tres aspectos:

- Que los avances sexuales de un supervisor que se impongan como término o condición de trabajo.
- Que este hecho afecte el trabajo del demandante.
- Que los empleados del sexo opuesto no sean afectados de la misma manera por estas acciones.

Francia

El gobierno de Mitterand prohibió cualquier forma de discriminación contra las mujeres trabajadoras y empleadas. El gobierno francés ha organizado activas campañas antisexistas como

parte de su programa. Cualquier mujer en su sindicato puede denunciar a sus empleadores. Ella está representada por una comisión especial que vigila el cumplimiento de las disposiciones sobre la igualdad.

El 21 de junio de 1991 fue aprobada por la Asamblea Nacional como parte de las reformas al Código Penal y reemplazar el Código Napoleónico instituido en 1811; una ley que dispone un año de cárcel y una multa de 6000 francos (unos 17000 dólares) para cualquier persona que cometa "abusos" de autoridad, solicitando favores sexuales.

Guatemala

Se sabe que los guardias de seguridad de las empresas molestan a las trabajadoras con el pretexto de buscar mercancías escondidas entre la ropa. En Guatemala es una práctica comúnmente aceptada que las indígenas sean violadas por los patrones y les sean impuestas relaciones sexuales no deseadas.

Holanda

Es uno de los pocos países donde se consigna a aquéllos hombres que abusen, molesten, presionen o amenacen a las trabajadoras con imponerles una relación sexual no deseada. Una encuesta realizada en 1980 revela que el 90% de las mujeres encuestadas había sufrido hostigamiento sexual en el trabajo.

Hungría

El hostigamiento sexual es considerado como un delito de "ofensas contra la familia y la juventud", y es punible de seis meses a cinco años de prisión.

India

Insultar la modestia de una mujer, de palabra, gesto o acto, es un delito punible. El Artículo 509 del Código Penal considera el hostigamiento sexual como una grave ofensa contra la dignidad de la mujer. Se le denomina "*evetiasing*".

Inglaterra

A partir del 23 de agosto de 1983 se logró la penalización del hostigamiento sexual en el trabajo, por lo que los empleados británicos tuvieron que vigilar su lenguaje y conductas, que van desde miradas persistentes hasta comentarios atrevidos, hacia sus compañeras de trabajo.

Japón

En el artículo 176 del Código Penal lo denomina algo así como “Libertad para la Indecencia”, y lo castiga de seis meses a seis años de prisión. Las mujeres se están empezando a organizar denunciándolo, manifestándose en plazas públicas, presionando para que sean arrestados los empleadores y superiores jerárquicos que abusen de su poder contra las trabajadoras.

Kuwait

La mujer que no lleva velo es molestada en los transportes y las calles; es frecuente el abuso contra mujeres migrantes que llegan a Kuwait en busca de empleo.

Nigeria

El Acta de 1956 sobre ofensas sexuales y el Acta sobre personas de 1861 contiene disposiciones que contemplan las ofensas contra las mujeres en las plazas públicas.

Nueva Zelanda

El Acta de Comisión de Derechos Humanos de 1977 considera el hostigamiento sexual en el trabajo como una forma de discriminación sexual. Una mujer despedida por su empleador puede emprender juicio en la corte de arbitraje alegando la Ley de Relaciones Industriales de 1973. En 1981 el Comité Asesor de Asuntos de la Mujer del Gobierno de Nueva Zelanda, concluyó que el hostigamiento sexual afecta a cuatro de cada cinco mujeres en la fuerza de trabajo.

México

La iniciativa de la penalización del hostigamiento sexual empezó a surgir el 6 de abril de 1983, cuando senadoras y diputadas representantes de la República y el Distrito Federal (González, 1989, cit. en Luna, 1993), presentaron una “Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal”, a la comisión permanente del Congreso de la Unión, en el que se sugería incluir en el Código Penal lo siguiente:

Al que presione a un subordinado o subordinada para la cópula con él o con un tercero, mediante amenazas de negarle un aumento de salario, promociones o prestaciones para la persona o a sus familiares, amenazarle con despedirla, desprestigiarla o negarle el acceso a otros trabajos, se le aplicará de uno a diez años de cárcel y multa de 20 a 60 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometer el delito (González, 1989).

En agosto del mismo año, Ma. de los Angeles Nava, en una ponencia en el círculo de mesas redondas: “Juventud y Desarrollo en el México de Hoy”, señaló que la mujer joven, para obtener o

conservar un empleo, se ve presionada a tener relaciones sexuales con las personas que se lo otorgan. Por ello, propone revisar permanentemente el Marco Jurídico para actualizar, ampliar y hacer congruente su contenido con la dinámica de la sociedad y evitar la discriminación y marginación social de la mujer, incorporándola como un sector básico del país, sin privilegios y discriminaciones por su condición de mujer, sino como ciudadana; y en este sentido proyectarla como agente de cambio.

El 28 de diciembre de 1988, una nueva iniciativa de ley presentada por 34 diputadas del Partido Revolucionario Institucional a la LIV Legislatura (Cámara de Diputados), para insistir que fuera legislado el hostigamiento sexual que se presenta en el momento en que un individuo, abusando de su nivel jerárquico superior al de la trabajadora, impone por medio de la violencia moral, principalmente, una serie de demandas sexuales (González, 1989).

Posteriormente, en febrero de 1989, se llevó a cabo el “Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales”, en el que se presentaron ponencias que consideran la importancia y la necesidad de tipificar y penalizar el hostigamiento sexual, así como de reformar el artículo 260 del Código Penal, que sólo se refiere a los atentados al pudor, estupro y violación.

III.10 ESPACIOS EN LOS QUE SE PRESENTA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Las acciones de hostigamiento sexual se presentan en todo tipo de espacios públicos ya sean, escuelas, transportes, calle, instituciones, sindicatos, empresas, etc., o bien en el espacio privado como es el domicilio y la familia (CIDHAL, 1986).

La calle es uno de los lugares más comunes en donde se desarrollan este tipo de conductas. El hostigamiento sexual callejero pretende ser una agresión en el momento de convertir las cualidades sexuales en un objeto manipulable y de uso, que tiende a satisfacer los instintos sexuales del agresor. Esto es observable cuando una mujer camina por la calle y es objeto de miradas lascivas o “piropos” injuriosos y obscenos y en algunas ocasiones manoseos y acercamientos físicos que le resultan desagradables.

Otro espacio en donde se presentan este tipo de acciones es en los transportes públicos (metro, camión, microbús, etc.), ocurre cuando una mujer va de pie en el vehículo y de pronto siente el cuerpo masculino detrás de ella, o bien puede sentir algún roce, pellizco o golpes en sus glúteos; en el caso de que la mujer vaya sentada y al lado del pasillo, puede percibir que un hombre aprisione sus genitales en su brazo o en su hombro. Cuando el transporte que se utiliza es una camioneta combi, el agresor suele ir rozando la pierna de una mujer con la de él o muy

discretamente con su mano, y cuando ve que la mujer prepara su pago, comienza a “buscar algo” en su bolsa trasera hasta lograr tocarle un glúteo o incluso golpearle un seno con el codo.

Si una mujer en un semáforo detiene su vehículo, y al lado de éste llega otro, el conductor le guiña un ojo o le hace señas obscenas o de tipo sexual, las cuales resultan ser molestas y en ocasiones repugnantes.

En la escuela, una alumna pone en juego su calificación o su grado escolar al no aceptar salir “a comer” con el profesor o “arreglar” el problema en otro sitio.

Estos lugares (además del laboral, que se estudiará mas adelante)son públicos y en el privado también se observan estas acciones. Por ejemplo una mujer que está en su casa y es molestada vía telefónica o por carta anónima, haciendo alusión a su persona o vida íntima de manera vulgar, llegando en ocasiones a proponer una relación sexual. En lo familiar la situación del hostigamiento sexual se presenta generalmente en familias desintegradas; cuando la madre vuelve a casarse y tiene hijas que pueden llegar a ser objeto de hostigamiento por parte del padrastro, obligándolas a callarse y acceder para no causar problemas mayores, en caso de no guardar silencio se les obliga a abandonar su casa, quedando expuestas a otro tipo de agresiones por vivir solas y estar más propensas al hostigamiento sexual.

En el ambiente laboral que es al cual se refiere este estudio, el hostigamiento sexual es uno de los problemas femeninos más común y que causa poco interés en nuestra sociedad.

En investigaciones al respecto Brewer y Berk (1982, cit. en Bedolla y García, 1987), señalan que el hostigamiento sexual no fue reconocido como problema sino hasta la mitad de la década de los setenta. Mackinnon (1979; en Bedolla y García, 1987), comenta que hasta 1976, es cuando se usa el término de hostigamiento para englobar una serie de hechos que se presentan en el ámbito laboral y que no podían pronunciarse, lo que hacía que este acto fuera “inexistente”.

La conceptualización y discusión del hostigamiento sexual, han sido fundamentalmente relacionadas con el problema de la igualdad económica y social. Brewer y Berk (1982; en Bedolla y García, 1987), lo consideran como otra de las manifestaciones de las relaciones desiguales que se dan entre sexos y que causan serios efectos sobre el trabajo productivo y la constitución psicológica de quien lo recibe.

El hostigamiento sexual laboral, es una conducta que afecta substancialmente la ejecución del trabajo individual, interfiriéndolo o creando una intimidación, hostilidad: un medio ambiente laboral ofensivo (Statham, 1981; cit. en Bedolla y García, 1987).

El hostigamiento sexual tiene un impacto psicológico sobre la mujer trabajadora. A este nivel se ha observado que hay una disminución en la satisfacción que ella siente hacia sus compañeros de trabajo, promociones y ejecución laboral (O'Farrel y Harlan; 1980). Además el efecto no solo se limita al lugar donde trabaja, afecta también la percepción de su autoidentidad (cit. en Bedolla y García, 1987).

Gruber y Bjorn (1982), afirman que el hostigamiento sexual afecta la satisfacción en el trabajo y las relaciones informales con los compañeros y superiores. Además, las mujeres pueden sentirse ansiosas y deprimidas, con baja autoestima y tener sentimientos de que carecen de control sobre el ambiente, (cit. en Luna, 1993).

Según la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres CIALS (1987, en Luna, 1993), el hostigamiento sexual puede dar como resultado que una mujer deje su empleo, para no afrontar el hostigamiento. Puede ser despedida o perder sus perspectivas de promoción por no haber accedido a las sugerencias que le fueron hechas. Puede crear un medio ambiente de trabajo tenso y hostil, dificultando el desempeño de las funciones, y la satisfacción de llevarlos a cabo si la víctima informa del incidente o rechaza acceder, el hostigador dispone del poder de afectar sus condiciones de trabajo, oportunidad de formación y de promoción y de seguridad de empleo. La víctima se ve a menudo forzada a dimitir o incluso es despedida. También el hostigador puede comprometer sus futuras oportunidades de empleo dándole malas referencias.

Guaida (1992; cit. en Carrillo, 1993), señala que el hostigamiento sexual reside en que la imagen negativa recae no sólo en la persona que ocurre esta conducta, sino en la empresa en general y en todos sus directivos. Ante lo cual los empresarios deben considerar este problema buscando dar solución al mismo, en caso de presentarse y no centrarse únicamente en los conflictos de las áreas de producción, contabilidad, ventas, recursos humanos, o cualquier otra, ya que el prestigio de la empresa así como el de sus productos o servicios se podrían ver dañados.

Para Bedolla y García (1987), la respuesta más frecuente de la mujer es pasar por alto cualquier tipo de hostigamiento y no reportarlo ante sus jefes, por temor a ser considerada una mala trabajadora, una persona conflictiva que solo gusta de crear problemas, independientemente de que los jefes no respondan la denuncia.

Si se considera la activa participación que tiene actualmente en México el sector femenino en el área laboral, se puede apreciar la necesidad de adoptar ciertas medidas para evitarlo o al menos disminuirlo.

En México, las investigaciones y análisis que se han hecho sobre el tema no son muy difundidas; sin embargo, este problema empieza a hablarse más abiertamente, a raíz de declaraciones y acusaciones formuladas por los grupos feministas y organizaciones activistas y, actualmente por medios de comunicación como la televisión, radio y prensa que, basados en la experiencia de las mujeres en el trabajo y en las escuelas, han intentado romper el silencio en torno al hostigamiento sexual.

IV MÉTODO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El hostigamiento sexual ha existido desde épocas inmemoriales, pero es hasta la década de los años setenta en Estados Unidos cuando es considerado una agresión dirigida a quien la recibe y es reconocido como un problema social.

En nuestro país, no es sino hasta 1991 cuando el hostigamiento sexual es considerado como un delito dentro del ambiente laboral pero en la vida cotidiana todavía no es reconocido como tal por la sociedad. Es por ello que en esta investigación se desea saber si:

¿Existen diferencias en la percepción del hostigamiento sexual como una agresión en cuatro grupos de mujeres con distinto nivel jerárquico laboral?

JUSTIFICACIÓN

Tanto hombres como mujeres estamos expuestos a ser hostigados sexualmente en diversos lugares tales como la calle, los transportes públicos, el propio domicilio, la escuela, el trabajo y todo lugar en donde exista humanidad, aunque los datos son contundentes de que ésta es mayor hacia las mujeres.

La inquietud de realizar un trabajo sobre el hostigamiento sexual surgió a raíz de las experiencias propias y de otras mujeres expuestas a este tipo de agresiones y que, a pesar de estar siendo afectadas, no tomamos conciencia de la magnitud del problema.

El interés de esta investigación está enfocado al hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, en donde se presenta dominio y poder por parte del agresor; la víctima del hostigamiento, ya sea hombre o mujer; puede en algunas ocasiones no tenerse conciencia de la agresión ya que ésta puede ser desde una mirada insinuante hasta la proposición de tener relaciones sexuales a cambio del reconocimiento de su trabajo o lograr un posible ascenso de puesto, provocando algunas veces el abandono del empleo.

Para la investigación se eligieron cuatro grupos de mujeres que laboran en actividades tradicionales para el género femenino, los cuales fueron:

- 1.- **Cajeras bancarias:** Por tener trato directo con usuarios en ocasiones desconocidos del banco, así como con compañeros y jefes.
- 2.- **Secretarias:** Por trabajar en lugares en donde la mayor parte de la población de la empresa, así como el jefe o jefes para los que sirve, suelen ser hombres con mayor jerarquía laboral a la de ellas.

- 3.- **Meseras:** Por encontrarse en contacto directo con consumidores que por lo regular son de género masculino (más frecuente en bares y restaurantes-bar).
- 4.- **Trabajadoras domésticas:** Por no contar con un apoyo familiar y laboral en la mayoría de los casos y, por tanto, ser presa fácil de abusos sexuales.

HIPÓTESIS

HIPÓTESIS CONCEPTUAL

“Hay diferencias en ciertos puestos laborales en relación a la percepción de hostigamiento sexual en cuanto a si éste ocurre en las trabajadoras entrevistadas, dependiendo del nivel jerárquico laboral” (Yarto, 1987).

HIPÓTESIS DE TRABAJO

La percepción del hostigamiento sexual será diferente en cuatro grupos con mujeres con distinto nivel jerárquico de trabajo remunerado.

HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS

HIPÓTESIS ALTERNA

Existen diferencias significativas en la percepción del hostigamiento sexual en cuatro grupos de trabajadoras.

HIPÓTESIS NULA

No existen diferencias significativas en la percepción del hostigamiento sexual en cuatro grupos de trabajadoras.

VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Nivel jerárquico de trabajo (puesto).

VARIABLE DEPENDIENTE

Percepción de hostigamiento sexual.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

NIVEL JERÁRQUICO DE TRABAJO (PUESTO).- "Control de operaciones, cualidades, responsabilidades y condiciones que integran una unidad de trabajo específico e impersonal" (Arias, 1979).

VARIABLE DEPENDIENTE

PERCEPCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.- Son las respuestas que se dieron en el instrumento por parte de las participantes, en donde se observan "Imposiciones no deseadas de conductas físicas y/o verbales de naturaleza sexual, en el contexto de una relación desigual de poder, éste último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones; es decir, el hostigamiento lo es cuando produce incormformidad o molestia asociada a consecuencias positivas o negativas hacia quien lo recibe, fundamentándose el concepto en el uso del poder, en donde no existe un beneficio recíproco; cuando hay reciprocidad o agrado mutuo no se puede hablar de hostigamiento sexual" (Bedolla, 1989).

DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

GRUPO DE PERTENENCIA

Grupo 1: CAJERA BANCARIA.- Persona encargada del control de la caja de un establecimiento bancario, comercio, etc.

Grupo 2: SECRETARIA.- Persona encargada de diversas tareas organizativas y de ayuda que puede trabajar en una empresa u organismo para una sola persona.

Grupo 3: MESERA.- Persona empleada que atiende a los clientes sirviendo consumiciones o cuidando de los aposentos en hoteles, bares, cafeterías, restaurantes, etc.

Grupo 4: TRABAJADORA DOMÉSTICA.- Persona que sirve a otra, especialmente en tareas domésticas.

VARIABLE DEPENDIENTE

PERCEPCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Son las respuestas proporcionadas por cada una de las sujetos; es decir, la identificación del hostigamiento sexual como una agresión, a partir del estímulo; que consiste en una serie de 13 fotografías con escenas de hostigamiento sexual y una frase incompleta en cada una de ellas, las cuales fueron concluidas por los cuatro grupos de mujeres de forma individual, siendo una percepción positiva si se identifica la fotografía con hostigamiento sexual y una negativa si éste no es identificado, de acuerdo a ocho fundamentos teóricos de la percepción de hostigamiento sexual; éstos son:

- 1.- Si se percibió o no se percibió hostigamiento sexual.
 - Si percibió
 - No percibió
- 2.- Número de fotos en que se percibió hostigamiento sexual.
- 3.- Si percibió hostigamiento sexual sutil o agresivo.
 - Hostigamiento sutil
 - Hostigamiento agresivo
- 4.- Acciones sexuales no recíprocas percibidas.
 - Gestos y miradas lascivas
 - Presiones para una cita
 - Bromas o comentarios sexuales
 - Insinuaciones o proposiciones directas de tener relaciones sexuales
 - Tocamientos caricias, pellizcos
 - Apretones, abrazos o besos
 - Verse acorraladas en algún lugar
- 5.- Sentimientos displacenteros por el hostigamiento sexual.
 - Insatisfecha
 - Molesta
 - Humillada
 - Deprimida
- 6.- Nivel en que percibió el hostigamiento sexual.
 - I
 - II
 - III
 - IV
 - V (de la teoría atribucional de Heider al fenómeno de hostigamiento sexual – pág. 19-)
- 7.- Modelo de explicación del hostigamiento sexual.
 - Natural/biológico
 - Organizacional
 - Sociocultural
- 8.- Tácticas de confrontación ante el hostigamiento sexual.
 - Asertividad
 - Autodefensa
 - Artes marciales y/o verbales
 - Construcción de redes de apoyo

Para medir éstas variables, se hizo una interpretación de las respuestas dadas por las participantes.

SUJETOS

Participaron 100 mujeres de diferentes edades y estados civiles, divididas en cuatro grupos laborales (cajeras bancarias, secretarias, meseras y trabajadoras domésticas).

MUESTREO

Se utilizó un muestreo no probabilístico accidental por cuota.

Fue no probabilístico porque cualquier mujer trabajadora tendría la misma posibilidad de ser escogida en la muestra de este estudio al igual que aquellas que no estuvieran trabajando. Fue accidental porque se visitaron diferentes empresas y las personas que participaron, fueron las menos ocupadas en su trabajo en el momento de la visita. Finalmente, fue por cuota porque con base en las variable puesto laboral, se fijó una cuota de 25 mujeres en cada uno de los cuatro grupos laborales (Kerlinger, 1988).

TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio de la investigación fue ex-post-facto debido a que la variable independiente grupo laboral no era susceptible de manipulación ya que se pretendió establecer la identificación del hostigamiento sexual según el grupo laboral (Kerlinger 1988).

DISEÑO

Se utilizó un diseño no experimental de cuatro muestras independientes, ya que se deseaba saber si existían diferencias en la percepción del hostigamiento sexual como una agresión en cuatro grupos de mujeres trabajadoras.

INSTRUMENTO

Para la elaboración del instrumento se procedió a aplicar en un grupo de 80 mujeres, una serie de 52 fotografías que se pensaba contenían escenas de hostigamiento sexual. (*Anexo 2*).

Posteriormente, para dar validez al instrumento, se realizó una técnica de redes semánticas aplicadas a otras 80 participantes, en la cual, 40 de ellas describían al **hostigamiento sexual** y las 40 restantes, al **acoso sexual**.

Dado que los temas referidos al sexo o la sexualidad siguen siendo tabú en nuestra sociedad es difícil que las personas proporcionen sus respuestas de manera veraz; por tal razón se elaboró un instrumento proyectivo para la obtención de respuestas que consta de una sección demográfica, en la cual se les solicitó a las participantes sus datos personales, la segunda sección se compuso de una serie de 13 fotografías con escenas de hostigamiento sexual (resultado de la depuración de las 52 fotografías mencionadas anteriormente), cada una de éstas, fue acompañada por una frase incompleta, la cual fue concluida por las participantes y por este medio, se conoció si el hostigamiento sexual es identificado. (*Anexo 1*).

PROCEDIMIENTO

Se visitaron empresas, instituciones y domicilios que tuvieran mujeres trabajadoras ocupando puestos laborales de los cuatro grupos a estudiar (cajeras bancarias, secretarias, meseras y trabajadoras domésticas). La aplicación se realizó en forma individual en las diferentes empresas.

En todos estos casos, se solicitó inicialmente el acceso a la empresa y a las trabajadoras con las autoridades correspondientes. En los lugares en que no se permitió el acceso se procedió a hablar externamente con las trabajadoras para contar con su colaboración.

A todas las participantes se les explicó que el motivo de trabajo sería sólo con el propósito de presentar una tesis, que sería una prueba anónima y sus respuestas no tendrían una calificación y sólo se utilizarían para fines estadísticos. Asimismo, se les agradeció su participación y la ayuda brindada.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS

Para la elección de las fotografías del instrumento se realizó una aplicación a 80 mujeres al azar, en donde se les mostraban 52 fotografías cada una con un pequeño cuadro que contenía el número de fotografía y 5 situaciones; éstas eran:

- 1.- Violación.
- 2.- Romance.
- 3.- Atracción.
- 4.- Acoso sexual.
- 5.- Desafío.

En la situación 4, se manejó el concepto de acoso sexual debido a que se pensó que sería más conocido por las mujeres que el de hostigamiento sexual.

A cada sujeto se le pidió que marcara en una hoja de respuestas la situación que viera en cada fotografía. (*Anexo 2*).

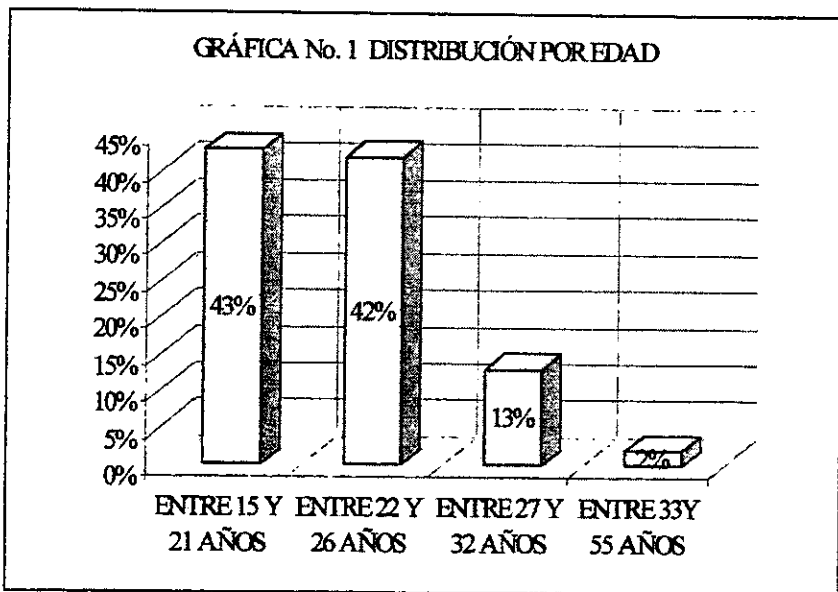
De las 52 fotografías iniciales, 13 fueron las que resultaron con escenas de hostigamiento sexual; a cada una de ellas, se les incluyó una frase incompleta que marcaba el inicio de una historia que tenían que completar las sujetos. (*Anexo 1*).

Para validar el instrumento se utilizó una técnica de redes semánticas aplicada a otra muestra de 80 mujeres elegidas azarosamente divididas en dos grupos de 40 sujetos. A 40 de ellas se les pidió que describieran en 5 palabras sueltas al **hostigamiento sexual** y posteriormente, asignaran números del 1 al 5 en grado de relación con el hostigamiento sexual de las 5 palabras que escribieron; a las otras 40 se les pidió que describieran al **acoso sexual** siguiendo el mismo procedimiento; esto para saber si existían diferencias entre lo que entendían como hostigamiento sexual y acoso sexual (*anexo 3*), encontrando que los dos grupos describían con las mismas palabras tanto al acoso como al hostigamiento sexual. (*Anexo 4*).

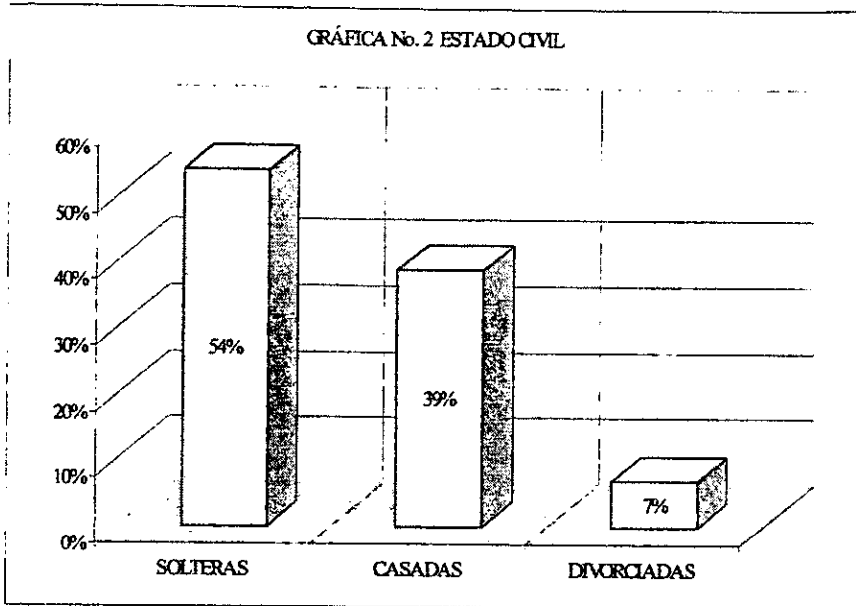
V RESULTADOS

En el presente capítulo, se señalan los resultados obtenidos de la investigación. Como se mencionó en el capítulo anterior, el instrumento se compuso de dos secciones. Los siguientes resultados se obtuvieron del análisis del instrumento sobre datos demográficos de las participantes.

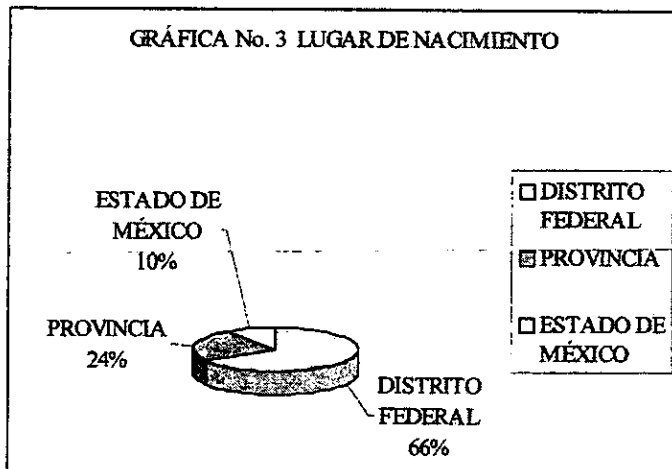
La muestra se compuso por 100 mujeres cuyas edades fluctuaban entre los 15 y 55 años.



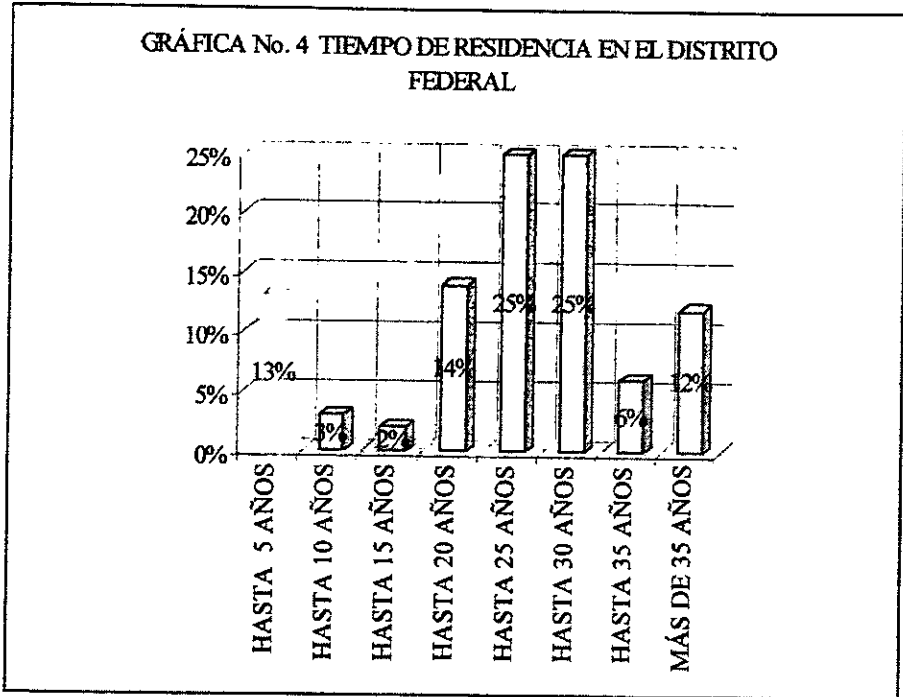
Con respecto al estado civil, se observó que el 54% de las sujetos son solteras, el 39% casadas y el 7% divorciadas.



Por otra parte, en lo que respecta al lugar de nacimiento se observa que el mayor porcentaje de la población (66%) es del Distrito Federal; tal y como se observa en la siguiente gráfica.



En lo referente al tiempo de residencia que tienen en la capital, se encontró que el 25% de las participantes tienen entre 25 y 30 años de vivir en la capital, mientras que el 2% de ellas, reportaron una residencia de 15 años; como se observa en la siguiente gráfica.



El lugar de nacimiento de los padres de las participantes, puede observarse en el siguiente cuadro:

LUGAR DE NACIMIENTO	PADRE	MADRE
Distrito Federal	40%	44%
Estado de México	9%	12%
Provincia	47%	43%
No contestó	4%	1%

CUADRO No. 1 Lugar de nacimiento de los padres

OCUPACIÓN	PADRE	MADRE
Obrero	52%	16%
Profesionista	17%	4%
Jubilado	8%	6%
Finado	18%	15
Hogar	0%	59%
No contestó	5%	0%

CUADRO No. 2 Ocupación de los padres.

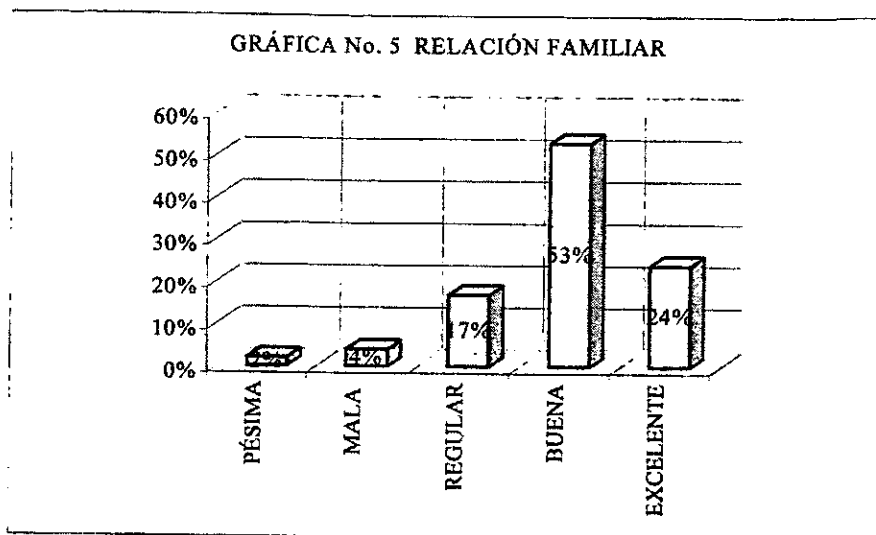
El cuadro anterior señala los porcentajes de ocupación de los padres de las participantes

El número de hermanos (as) de las participantes, se observa a continuación:

NÚMERO DE HERMANOS	PORCENTAJE	NÚMERO DE HERMANAS	PORCENTAJE
0	12%	0	14%
1	27%	1	19%
2	26%	2	29%
3	12%	3	18%
4	9%	4	12%
5	9%	5	6%
6	3%	6	1%
7	2%	7	1%

CUADRO No. 3 Número de Hermanos (as).

La relación de las participantes con su familia alcanzó un 53% la que se refiere a una buena relación, mientras que el 1% reportó una pésima relación como se observa en la siguiente gráfica.



El 25% de la muestra, dijo ser la hija mayor, mientras que el 1% de ellas, reportó ser la número 12 de sus hermanos.

LUGAR QUE OCUPA	PORCENTAJE
1	25%
2	18%
3	22%
4	14%
5	9%
6	2%
7	5%
8	2%
9	1%
10	1%
12	1%

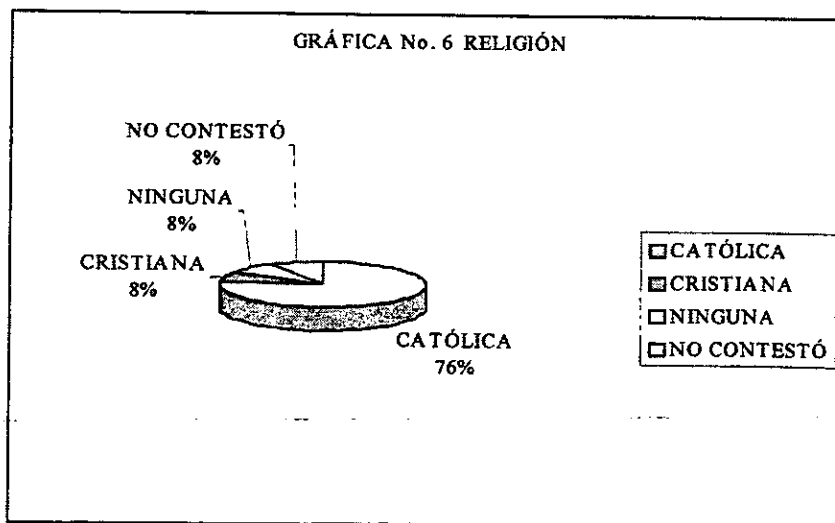
CUADRO No. 4 Lugar que ocupa en la familia.

De las 100 sujetos el 52% no tienen hijos y solo el 6% tiene 1, el 2% no contestó.

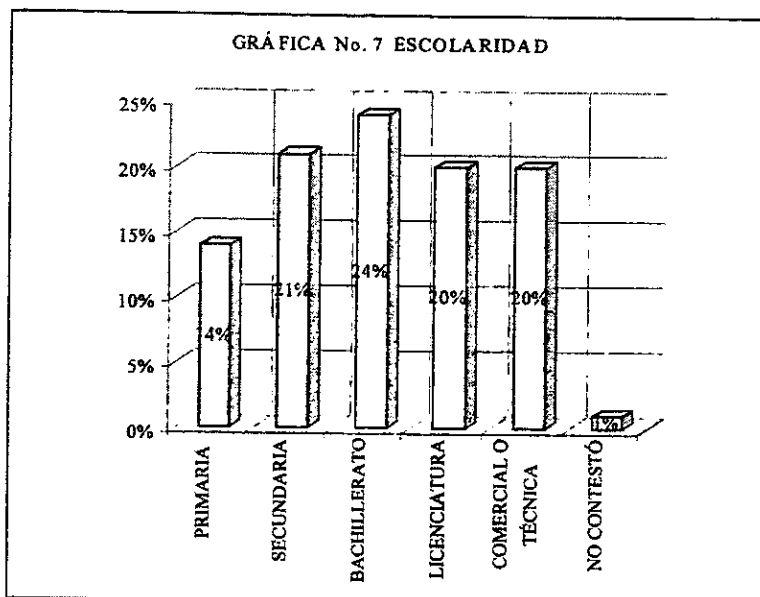
NÚMERO DE HIJOS	PORCENTAJE
0	52%
1	17%
2	15%
3	11%
4	2%
6	1%
No contestó	2%

CUADRO No. 5 Número de hijos.

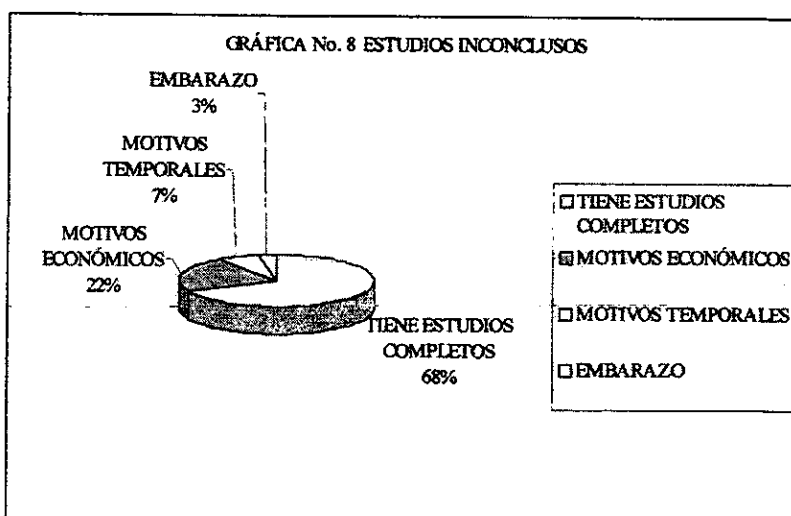
En cuanto a la religión que profesan las participantes, se observó que el 76% son católicas, el 8% cristianas, el 8% no profesa ninguna religión y el 8% no contestó; lo anterior se muestra en la siguiente gráfica.



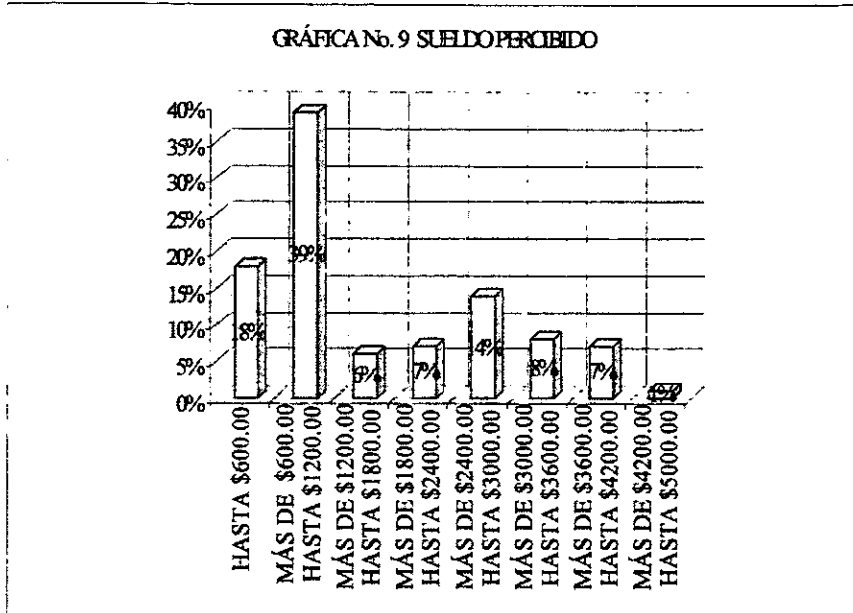
En la siguiente gráfica, se puede observar el grado de estudios que tienen las participantes.



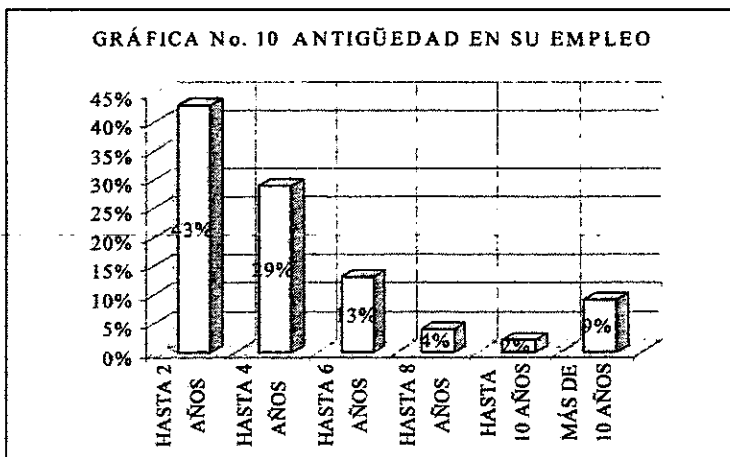
De aquéllas que tuvieron estudios inconclusos, el 22% los abandonaron por cuestiones económicas, el 3% por falta de tiempo, el 7% por embarazo y el 68% no tienen estudios inconclusos.



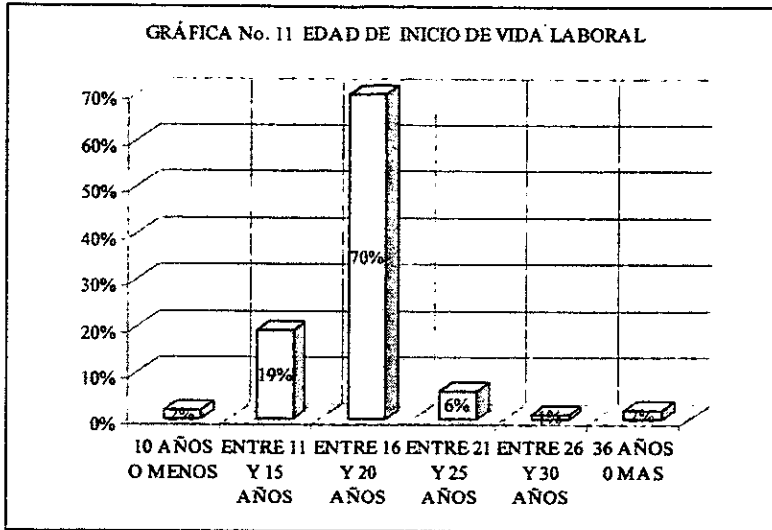
Los sueldos percibidos por las trabajadoras, van desde menos de \$600.00 hasta \$5000.00 al mes (considerando que el salario mínimo vigente es de \$906.00 al mes). La media que se obtuvo fue de 2000.



La antigüedad de las mujeres en su empleo, puede observarse en la siguiente gráfica.



En relación a la edad en que comenzaron a trabajar, se observó que el 2% de la muestra, inició su vida laboral a una edad menor de 10 años y que el 2% la inició a una edad mayor a los 36 años. Los resultados completos se encuentran en la siguiente gráfica.



La relación que las participantes establecen tanto con su jefe inmediato como con sus compañeros de trabajo se muestra en el siguiente cuadro:

	RELACIÓN-JEFE	RELACIÓN-COMPAÑEROS
Pésima	0%	1%
Mala	0%	0%
Regular	12%	23%
Buena	67%	53%
Excelente	21%	23%

CUADRO No. 6. Relación con compañeros de trabajo.

Posteriormente se procedió al análisis del instrumento sobre percepción del hostigamiento sexual (*anexo 1*), del cual se evaluaron en el sujeto, las siguientes variables:

- 1.- Si se percibió o no se percibió hostigamiento sexual.
- 2.- Número de fotos del instrumento en que se percibió.
- 3.- Tipo de hostigamiento sexual.
- 4.- Tipos de acciones sexuales no recíprocas
- 5.- Sentimientos displacenteros.
- 6.- Nivel de percepción del hostigamiento sexual.
- 7.- Modelo de explicación del hostigamiento sexual.
- 8.- Tácticas de confrontación.

No se realizó un análisis de las variables que midieron la percepción de hostigamiento sexual en el instrumento, debido a que en la investigación no se requería saber lo que medía cada una de ellas; lo que se deseaba hacer con este instrumento era aplicar un análisis de varianza para realizar una comparación entre cuatro grupos de mujeres trabajadoras, que fueron:

Grupo 1 Cajeras bancarias.

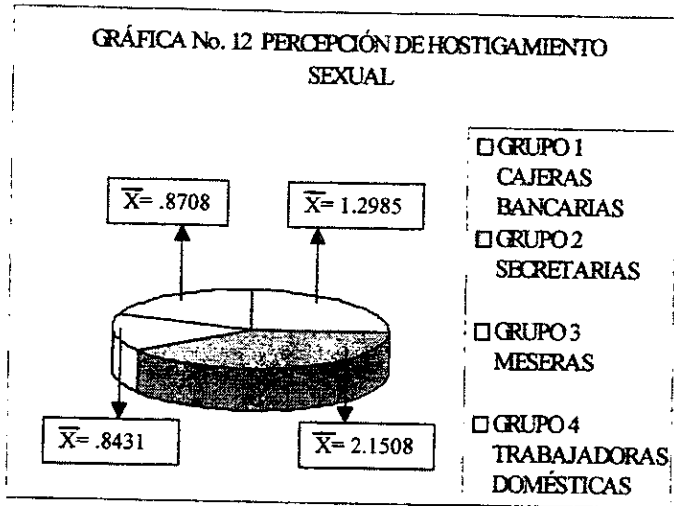
Grupo 2 Secretarias.

Grupo 3 Meseras.

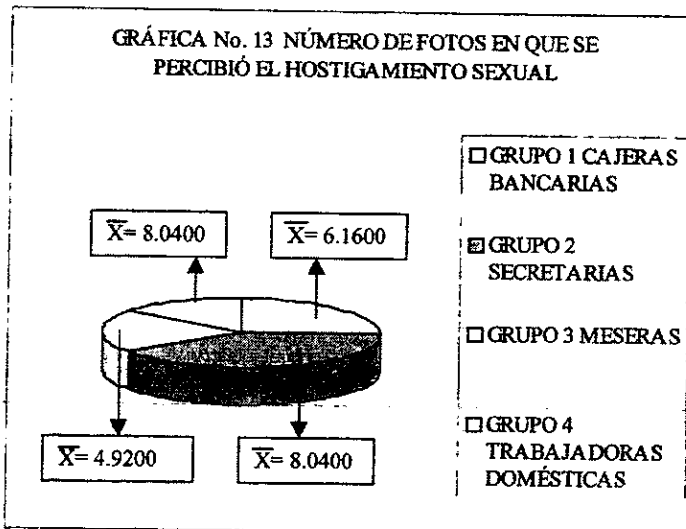
Grupo 4 Trabajadoras domésticas.

Los resultados obtenidos se explican a continuación:

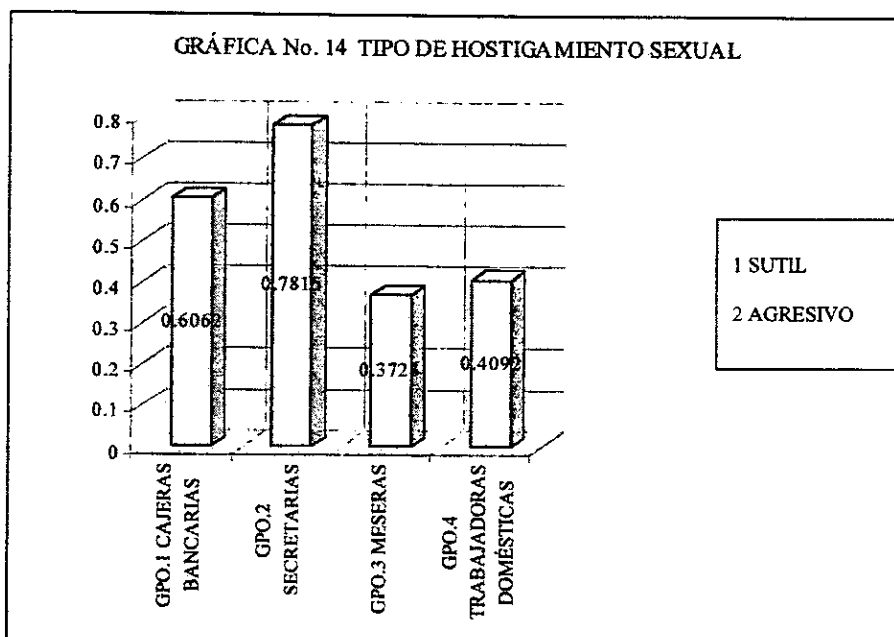
En la percepción de hostigamiento sexual, en el grupo 2 (secretarias), se observó una diferencia en relación con los grupos 1, 3 y 4; es decir, que fueron las secretarias quienes percibieron más fácilmente al hostigamiento sexual. Se obtuvo una probabilidad F de .0000 una frecuencia de 14,8953 y un nivel de significación de .050. Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica.



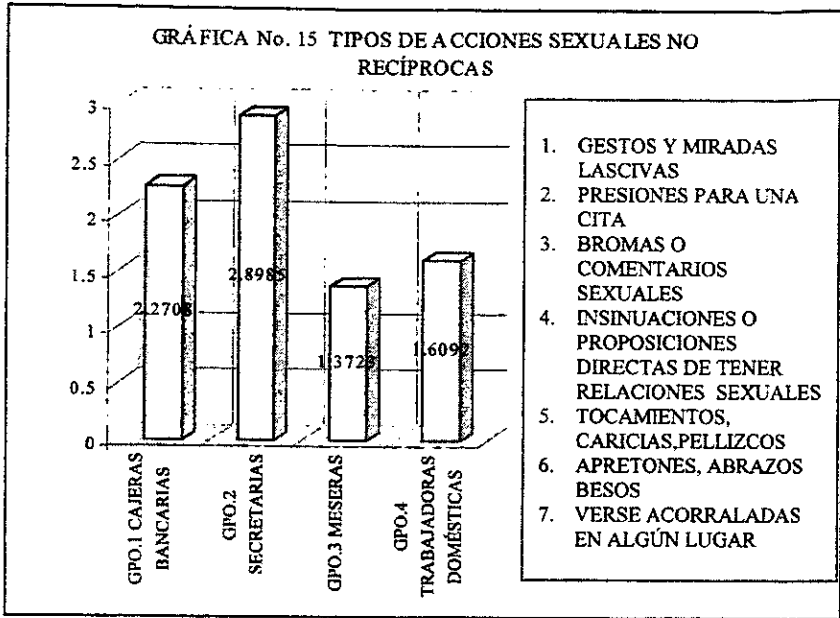
En relación con el número de fotos en que se percibió hostigamiento sexual, se observó que las secretarias (grupo 2), marcaron una diferencia significativa con los grupos 3 y 4 (gráfica no. 13), con un nivel de significación de .050 una probabilidad F de .0013 y una frecuencia de 5.6746



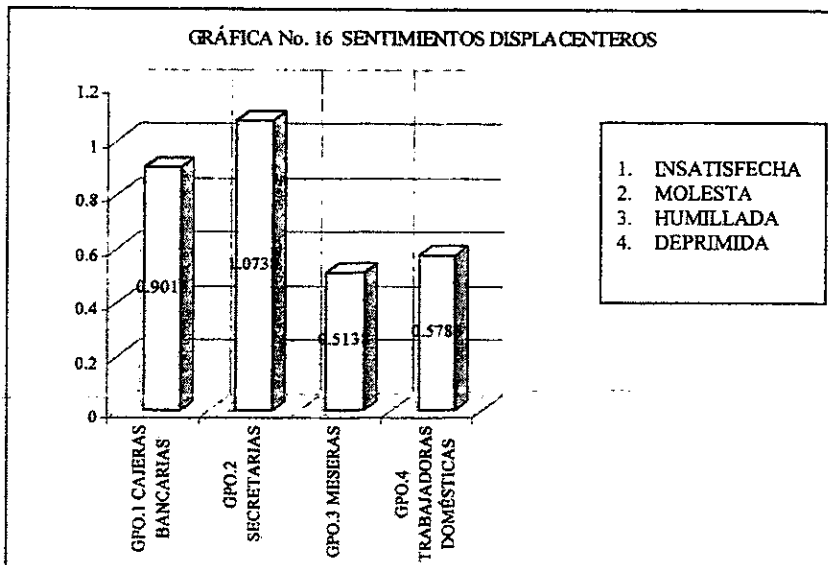
En el grupo 3 (meseras), se obtuvo un nivel de significación de .050 y mostró una diferencia significativa en relación con los grupos 1 y 2; y el grupo 4 (trabajadoras domésticas) con el grupo 2; esto, en lo referente al tipo de hostigamiento sexual percibido por las participantes. La probabilidad F fue de .0000, se observó una frecuencia de 9.1833



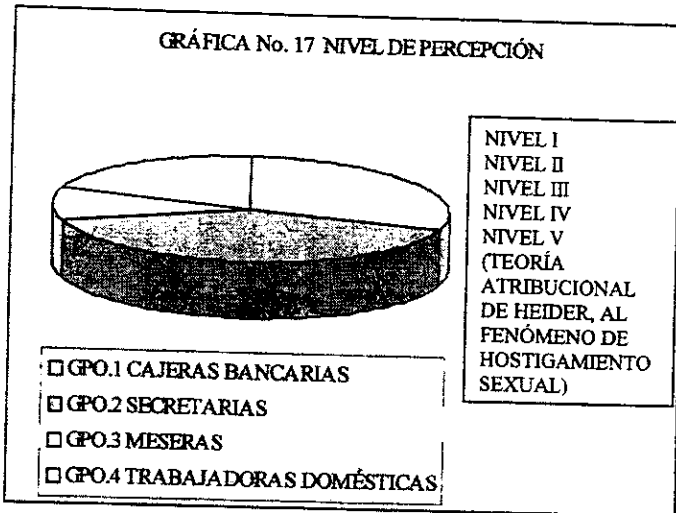
En la siguiente gráfica, que corresponde al tipo de acciones sexuales percibidas, se observó que el grupo 3 difiere de forma significativa con los grupos 1 y 2; y el grupo 4 con el 2. La probabilidad F obtenida fue de .0000 el nivel de significación de .050 y la frecuencia de 8.8607



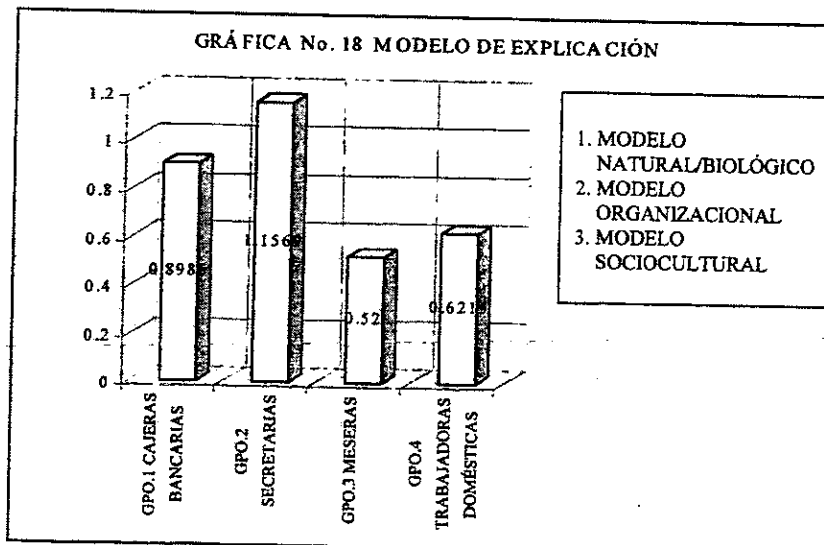
En lo referente a los sentimientos displacenteros, el nivel de significación fue de .050, la media del grupo 3 fue de .5138 y la del grupo 4 de .5785, lo cual muestra gran diferencia con el grupo 1 por haber obtenido una media de .9015 y con el grupo 2 con una media de 1.0738. La probabilidad F fue de .0001 y la frecuencia de 8.4018, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica.



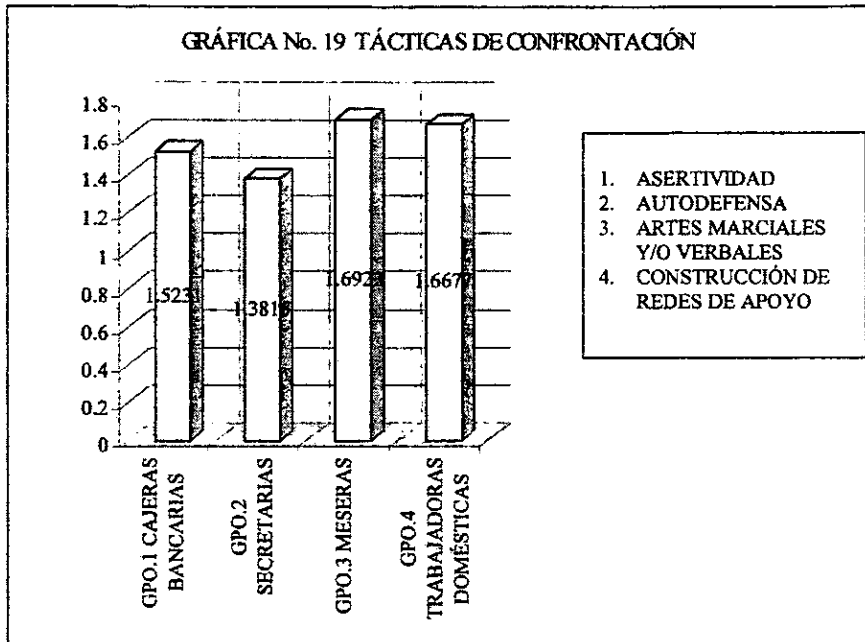
La media más alta en la variable del nivel de percepción del hostigamiento sexual fue la del grupo 2, por ello, es éste el que determina la diferencia significativa de los otros tres grupos, con un nivel de significación de .050 una probabilidad F de .0000 y una frecuencia de 8.8993, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica.



Con la siguiente gráfica de la variable del modelo de explicación del hostigamiento sexual, se observó una diferencia entre los grupos 1 y 2 con el grupo 3; y el grupo 2 con el grupo 4. La probabilidad F fue de .0000 el nivel de significación de .050 y la frecuencia de 9.4016



Por último, el grupo 2 de acuerdo con las medias obtenidas, marca una diferencia con los grupo 3 y 4; y el grupo 1 con el grupo 3, con un nivel de significación de .050 una probabilidad F de .0000 y una frecuencia de 9.8367, en lo que se refiere a las tácticas de confrontación que se observan en la gráfica siguiente.



INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis de datos, en términos generales, permitió observar que de los cuatro grupos (cajeras bancarias, secretarias, meseras y trabajadoras domésticas), las meseras y las trabajadoras domésticas fueron quienes percibieron en menor proporción al hostigamiento sexual, y menos aún como una agresión hacia su persona.

Cabe mencionar que a los cuatro grupos estudiados, se les aplicó un instrumento proyectivo elaborado especialmente para esta investigación; se pensó en que fuera proyectivo porque así los sujetos de la muestra contestarían abiertamente y no con el temor de proporcionar sus respuestas o sus opiniones sobre un tema referido a la sexualidad.

El instrumento se compuso por dos secciones; de las cuales, la primera fue una serie de 13 fotografías (resultado de la depuración de 52 fotografías elegidas por 80 sujetos) con una frase incompleta que debía ser concluida por las participantes a modo de elaborar una historia de cada fotografía.

De las respuestas (historias elaboradas) de las participantes, se evaluaron aspectos teóricos propuestos por algunos autores para saber si habían percibido al hostigamiento sexual como una agresión.

En primer lugar se pretendió saber si se percibió o no se percibió hostigamiento sexual. Se concluyó que no se percibía cuando la participante observaba una relación recíproca (amistosa, de noviazgo, de compañerismo, etc.) en la fotografía. Fue de vital importancia para la investigación, porque con este punto se podía determinar el objetivo principal del estudio y con ello hacer posible la comparación entre grupos.

Después el número de fotos en que se percibió hostigamiento sexual; en este aspecto, se restaron las fotografías con respuestas de relaciones recíprocas.

En cuanto al tipo de hostigamiento percibido ya fuera sutil o agresivo, si la participante señalaba que la víctima de la fotografía era golpeada, forzada o bien, que se le hablaba con groserías, se determinaba un hostigamiento sexual agresivo. La finalidad de este aspecto, era observar si se consideraba al hostigamiento sexual como una agresión.

Las acciones sexuales no recíprocas, son conductas verbales o físicas relacionadas con la sexualidad, (tomadas de Bedolla y García, 1987). Estas conductas son:

- Gestos y miradas lascivas.
- Presiones para una cita.
- Bromas o comentarios sexuales.
- Insinuaciones o proposiciones directas de tener relaciones sexuales.
- Tocamientos, caricias, pellizcos.
- Apretones, abrazos, besos.
- Verse acorraladas en algún lugar.

Se determinaba la percepción de éstas, si la participante hacía referencia de alguna de ellas en su historia.

Al hablar de los sentimientos displacenteros, se habla del impacto que tienen las conductas anteriores en quien las recibe (Bedolla y García, 1987), y las hacen sentir:

- Insatisfechas.
- Molestas.
- Humilladas.
- Deprimidas.

En este punto se determinaba la atribución de alguno de estos sentimientos a la víctima de la escena fotográfica por parte de la participante.

El nivel en que se percibió el hostigamiento sexual, es un aspecto tomado de la teoría atribucional de Heider al fenómeno de hostigamiento sexual (Díaz, 1993); en donde la autora propone que existen niveles o etapas en las cuales por medio de una conexión entre una persona y una acción, se percibe alguna situación de hostigamiento sexual.

Otro aspecto que se evaluó en las respuestas se refirió a los modelos de explicación del hostigamiento sexual, éstos propuestos por Tangri (1982, cit, en García, 1987), éstos modelos explican el por qué el hostigamiento sexual se presenta en diferentes escenarios.

El primero a describir, es el modelo Natural/Biológico, que se refiere a las diferencias en las necesidades sexuales masculinas y femeninas; es decir, explica que el hostigamiento sexual se presenta porque el instinto sexual es mayor en el hombre que en la mujer.

El modelo Organizacional, explica que el hostigamiento sexual se presenta en las instituciones laborales.

El modelo Sociocultural, propone que el hostigamiento sexual se presenta porque la sociedad y la cultura patriarcal enseñan al hombre a ser agresivo y dominar a la mujer para que ella acceda a las necesidades sexuales de éste.

De las respuestas de las participantes, se interpretó el modelo de explicación en el que percibieron el hostigamiento sexual.

Por último, se evaluaron las tácticas de confrontación, es decir, las formas propuestas de García (1996), de cómo se puede enfrentar el hostigamiento sexual; éstas son:

- Asertividad.
- Autodefensa.
- Artes marciales y/o verbales.
- Construcción de redes de apoyo.

En este punto, algunas mujeres de la muestra atribuyeron a la víctima de la fotografía, el haber actuado con alguna de las tácticas anteriores.

Se pensó en tomar estos aspectos para interpretar las historias de las participantes, principalmente, por estar fundamentados teóricamente y con ello, comprobar si eran observados en la práctica; así como para conocer si existían diferencias en la interpretación que proporcionaban las trabajadoras de cada grupo.

La segunda sección del instrumento, se compuso por una serie de preguntas de tipo demográfico, con las cuales se apoyó el análisis de los resultados.

Con las respuestas proporcionadas se realizó un análisis de varianza con el cual se pudo observar que:

En el número de fotos en que se percibió hostigamiento sexual, el grupo de meseras y el de trabajadoras domésticas fueron los que en menos fotos lo percibieron, diciendo que lo observado por ellas eran relaciones amistosa, de noviazgo y de compañerismo en el trabajo.

En el tipo de hostigamiento sexual, ya fuera sutil o agresivo, se encontró que la mayoría de las meseras y trabajadoras domésticas dijeron percibir un hostigamiento sutil, mientras que las cajeras bancarias y las secretarias dijeron percibir un hostigamiento sexual agresivo.

Al hacer el análisis de varianza del tipo de acciones sexuales percibidas entre los grupos, se observó que el grupo de meseras fue quien menos acciones sexuales mencionó y en el que se observó la mención de una o varias de estas conductas, fue el de las secretarias.

En lo referente a los sentimientos displacenteros, al nivel de percepción, a los modelos de explicación y a las tácticas de confrontación, se pudo observar que los grupos de meseras y trabajadoras domésticas obtuvieron medias menores a los grupos de cajeras bancarias y secretarias.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El hostigamiento sexual es visto por la sociedad como un problema que si bien puede ser recibido por ambos sexos, aún siguen siendo las mujeres la población más cautiva de este tipo de agresiones.

A la fecha de esta investigación, este problema se habla más abiertamente y con mayor frecuencia en conversaciones cotidianas, en radio, en televisión, en cine; y cada día hay más personas interesadas en realizar investigaciones respecto al tema

Esta investigación tuvo por objetivo, el conocer si la percepción del hostigamiento sexual como una agresión, era diferente en cuatro grupos de mujeres trabajadoras.

Se eligió el tema de hostigamiento sexual debido a que es un problema social de magnitud proporcional al de la violación; en ambos casos, de acuerdo con la personalidad de cada mujer, según Bedolla (1989), Davidoff (1980), Kolb (1977) y Thompson (1977), si ésta se encuentra sometida a estados de tensión y ansiedad constantes, pueden presentarse diversos problemas psicológicos, depresivos y psicosomáticos; pero, como el hostigamiento sexual se presenta en la vida cotidiana, principalmente de las mujeres y es visto tan natural por la sociedad, no se le considera un problema de importancia y mucho menos como una agresión.

La población se conformó por 100 mujeres de edades comprendidas entre los 15 y 55 años divididas en cuatro grupos laborales (cajeras bancarias, secretarias, meseras y trabajadoras domésticas).

La elección de los cuatro grupos estuvo basada en cuatro aspectos; primero, el hecho de ser mujeres, que estuvieran integradas a la vida laboral, que tuvieran trato directo en su mayoría con jefes, compañeros y clientes de sexo masculino (en el caso de cajeras bancarias, secretarias y meseras), y en las trabajadoras domésticas, por ser población cautiva de agresiones sexuales debido a que no tienen quien responda por ellas y como cuentan con una educación básica (en su mayoría), tampoco pueden responder por ellas mismas.

Mackinnon, (1979, cit. en Bedolla y García, 1989), señala que “son las mujeres de estratos sociales más desprotegidos, las de menor preparación académica, las que están haciendo méritos en el trabajo o quieren ser contratadas y las que tienen entre 20 y 30 años, las que más sufren de hostigamiento sexual”.

De acuerdo con esta autora, las meseras y las trabajadoras domésticas, suelen ser mujeres de los sectores más desposeídos de la ciudad y del campo, que tienen una educación brindada por sus padres (quienes regularmente han nacido al igual que ellas en provincias de la República Mexicana) la cual se basa en un sistema patriarcal y se les enseña que en su sexualidad exista represión, ignorancia y discriminación; por ello no ven que carecen de protección jurídica y social, lo cual las hace víctimas de agresiones sexuales, largas jornadas de trabajo, salarios por debajo del mínimo y falta de seguridad social.

Para esta investigación, se elaboró un instrumento proyectivo, el cual fue evaluado por medio de un análisis de varianza con el fin de realizar una comparación entre los cuatro grupos estudiados, a modo de conocer cuál de ellos percibía al hostigamiento sexual como una agresión.

Se encontró que fueron los grupos de mayor nivel jerárquico laboral (cajeras bancarias y secretarías) quienes percibieron al hostigamiento sexual como una agresión

Con lo anterior, se puede concluir que como las meseras y las trabajadoras domésticas tienen menor preparación y educación en comparación con las cajeras bancarias y las secretarías (esto fundamentado en los resultados obtenidos), o bien, el rol de género no les permita ver al hostigamiento sexual como una agresión a pesar de estar más expuestas por ser de los grupos más desprotegidos de la sociedad laboral a agresiones sexuales como el hostigamiento y la violación.

En lo que respecta al planteamiento de las hipótesis y con los resultados obtenidos de esta investigación, se acepta la hipótesis alterna que señala que existen diferencias significativas en la percepción del hostigamiento sexual en cuatro grupos de mujeres trabajadoras y se rechaza la hipótesis nula que niega la existencia de éstas diferencias.

REFERENCIAS

- ARANA, S. I. et. al. (1995). Las mujeres en la década 1985-1995. Edit. UNIFEM. Bogotá.
- ARIAS, G. F. (1979). Administración de recursos humanos. Edit. Trillas. México.
- BEDOLLA, M. P. (1989). Violencia hacia las mujeres. Cuadernos de psicología. Facultad de psicología. UNAM. México.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1987). El hostigamiento sexual en los espacios laborales. Casa del tiempo 8(73), 13-17.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1989). El hostigamiento sexual: fuente de problemas y conflictos para la mujer trabajadora. Cuadernos de psicología. Facultad de psicología. UNAM. México.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1989). Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual. Estudios de género y feminismo I. (pp. 185-202). Edit. Fontamara. México.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1989). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. Estudios de género y feminismo I. (pp.177-184). Edit. Fontamara. México.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1989, agosto). La importancia de legislar el hostigamiento sexual. FEM. (80) pp. 7-9.
- BEDOLLA, M. P. y GARCÍA, G. B. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. Estudios de género y feminismo II. (pp.38-44). Edit. Fontamara. México.
- BUNCH, CH. (1991). Hacia una revisión de los derechos humanos. Revista Isis Internacional. (15) 17-22.
- CARRASCO, R. R. M. (1993). En búsqueda de la evidencia del hostigamiento sexual con mujeres trabajadoras de una dependencia gubernamental. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM. México.
- CASASOLA, G.(1973). Historia gráfica de la revolución mexicana, 1900-1970. Tomo 2. Edit. Trillas. México.
- CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO HUMANO PARA LA AMÉRICA LATINA (CIDHAL). (1986). Sobre la violencia hacia la mujer. CIDHAL. México.
- DAVIDOFF, L. (1980). Emoción. Introducción a la psicología. Edit. Mc Graw Hill. México.
- DEL RÍO, A. E. (1989). Hostigamiento sexual en el medio laboral. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; foro de consulta popular sobre delitos sexuales. Memoria. México.

- ENGELS, F. (1996). Obras escogidas. Edit. Progreso. Moscú.
- GARCÍA Y GARCÍA, B. (1985). Factores relacionados con la satisfacción laboral en las mujeres: Un estudio comparativo. Tesis de Maestría. Facultad de psicología. UNAM. México.
- GARCÍA Y GARCÍA, B. (1987). El hostigamiento sexual en la mujer trabajadora: Un problema de discriminación visto de soslayo. Revista Mexicana de Psicología.4 (2) 175-183.
- GARCÍA Y GARCÍA, B. (1996). Taller "Acoso sexual y formas de prevención e intervención". Impartido en la Facultad de psicología. UNAM. México. Con duración de 20 horas.
- GARCÍA, M. A. (1977). Lenguaje y discriminación sexual. Edit. Montesinos. España.
- GONZÁLEZ, A. G. (1989). Estudio comparativo de las diversas iniciativas de ley y trabajos jurídicos sobre el hostigamiento sexual en México. Estudios de género y feminismo I. (pp. 203-211). Edit. Fontamara. México.
- GONZÁLEZ, A. G. (1993). Políticas públicas y hostigamiento sexual. Estudios de género y feminismo II. (pp. 147-156). Edit. Fontamara. México.
- HIERRO, G. (1985). Ética y feminismo. UNAM. México.
- KERLINGER, N. F. (1988). Investigación del comportamiento. Edit. Mc Graw Hill. México.
- KOLB, L. (1977). Psicopatología. Psiquiatría clínica moderna. Edit. Prensa Médica Mexicana. México.
- LAGARDE, M. (1990). Cautiverio de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas. Edit. UNAM, México.
- LUGO, C. (1989). Legislación internacional en materia de hostigamiento sexual y violación. Estudios de género y feminismo I. (pp. 213-219). Edit. Fontamara. México.
- LUNA, M. P. (1993). Consecuencias psicológicas provocadas por el hostigamiento sexual en hombres y mujeres. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM. México.
- MARAÑÓN, G. (1936). Tres ensayos sobre la vida sexual. Edit. Cultura. Santiago de Chile.
- MURUA, B. A. y PARADA, A. L. (1984). Elaboración de un marco teórico para el estudio del feminismo: Una propuesta. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM. México.
- RAMÍREZ, P. B. (1997). Apoyo en método y estadística. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM. México.

- RHODES, A. K. (1995 January). Rankin Harassment: A multidimensional scaling of sexual harassment scenarios. The Journal of psychology. 129 (1). 29-39.
- REYES, L. I. (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. Revista de psicología social y personalidad. IX (1). 81-97.
- RIVERA, D. A. (1993). El hostigador sexual: Una propuesta de clasificación. Estudios de género y feminismo II. (pp. 135-146). Edit. Fontamara. México.
- SCHELMELKES, C. (1988). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Edit. Harla. México.
- SELLTIZ, C y JAHODA, M. (1965). Métodos de investigación en las relaciones sociales. Edit. Rialp. Madrid.
- THOMPSON, R. (1977). Conducta sexual emocional. Introducción a la psicología fisiológica. Edit. Harla. México.
- VALLE, M. P. (1984). Estudio exploratorio sobre el acoso sexual y conflicto de roles en la mujer que trabaja. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM. México.
- VILLANUEVA, L. L. et. al. (1995). Repercusiones del hostigamiento sexual en la autoestima de las adolescentes. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM. México.
- WISE, S. y STANLEY, L. (1992). El acoso sexual en la vida cotidiana. Edit. Paidós. México.
- YARTO, CH. M. G. (1987). Percepción del hostigamiento sexual en el trabajo de mujeres mexicanas. Tesis de Licenciatura en psicología. Universidad Intercontinental. México.

ANEXO 1



FOTO 1

Isaías invita a comer a Claudia y de regreso a la casa de ella, él detiene su auto...



FOTO 2

En cuanto Luis ve que Isela se dirige hacia él...



FOTO 3

Rafael y Alberto al darse cuenta de que Laura se encuentra sola en su oficina, entran...



FOTO 4

El licenciado Romo le dice a Rosita, su secretaria, que le va a dictar un oficio...



FOTO 5

Irene tiene un examen reprobado, el cual es importante que apruebe porque al no conseguirlo, reprobaría la materia; su maestro le dice que no se preocupe...



FOTO 6

Marcela pasó frente a Ulises y...



FOTO 7

Irma es la doméstica del joven Raúl, él la va a llevar al supermercado y en el camino...



FOTO 8

El licenciado Vargas llama a su secretaria
Cristina para...

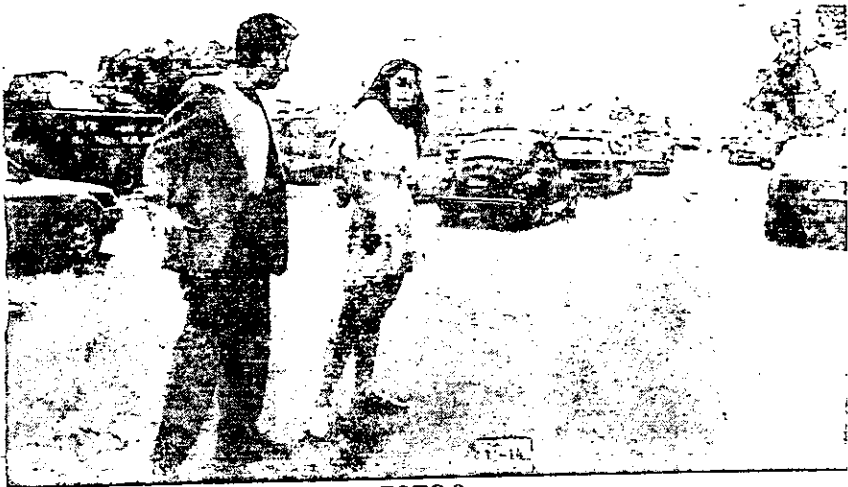


FOTO 9

Estela está esperando poder atravesar la calle
pero llega un hombre junto a ella...



FOTO 10
Graciela y Joel se encuentran platicando, de repente Joel se le acerca...

FOTO 11
Beatriz se encontraba de espaldas a Ruben ...





FOTO 12

Ana está realizando su trabajo en casa del señor Gutiérrez...

FOTO 13

Cuando Israel se da cuenta que Rosaura busca unos papeles...



INSTRUCCIONES

- 1.- La presente investigación pretende conocer la opinión que usted tiene respecto a una serie de fotografías que se le mostrarán en un álbum.
- 2.- Las fotos que se encuentran en el álbum están numeradas y cada una de ellas tiene una historia incompleta, misma que usted continuará tratando de que quede lo más completa posible.
- 3.- No existen respuestas ni buenas ni malas, sólo se desea conocer la versión que usted proporcione a la foto.
- 4.- Las respuestas que usted dé, serán confidenciales y sólo se utilizarán con fines estadísticos.

EJEMPLO



Joaquín llevó al parque a su hija Perlita...

para que aprendiera a manejar su bicicleta. al principio ella tenía mucho miedo pero con el apoyo de su papá y después de haber dado muchas vueltas y sobre todo de haber sufrido muchas caídas, Perlita consiguió equilibrar su bicicleta, entonces, Joaquín decidió grabar con su cámara de video el momento en que lo logró. pero no se dio cuenta que Perlita venía de frente a él y como venía muy cerca, ya no le dio tiempo de pararse entonces Perlita cayó encima de su papá que fue atropellado sin intención por la bicicleta de su hija.

A continuación se le solicitarán unos datos para el mejor desarrollo de la investigación, los cuales también serán de tipo confidencial y se utilizarán con fines estadísticos.

Edad: _____

Estado civil: _____

Lugar de nacimiento: _____

¿Cuánto tiempo tiene viviendo en la capital?: _____

Lugar de nacimiento de, Padre: _____ Madre: _____

Ocupación de, Padre: _____ Madre: _____

¿Cuántos hermanos (hombres) tiene?: _____

¿Cuántas hermanas tiene?: _____

¿Cómo es su relación con su familia?:

Pésima () Mala () Regular () Buena () Excelente ()

De mayor a menor, usted es la hija número: _____

¿Cuántos hijos tiene?: _____

¿A qué religión pertenece?: _____

Escolaridad: _____

En caso de no haber concluido algunos estudios, explique por qué: _____

Puesto que desempeña: _____

Sueldo que recibe: _____

Antigüedad en su empleo: _____

Edad en que comenzó a trabajar: _____

¿Cómo es su relación con su jefe inmediato?:

Pésima () Mala () Regular () Buena () Excelente ()

¿Cómo es su relación con sus compañeros de trabajo?:

Pésima () Mala () Regular () Buena () Excelente ()

ANEXO 2



Foto 1

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 2

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 3

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 4

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 5

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 6

- 1.-Violación
- 2.-Romance
- 3.-Atracción
- 4.-Acoso Sexual
- 5.-Desafío



Foto 7

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 8

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 9

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 10

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 11

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

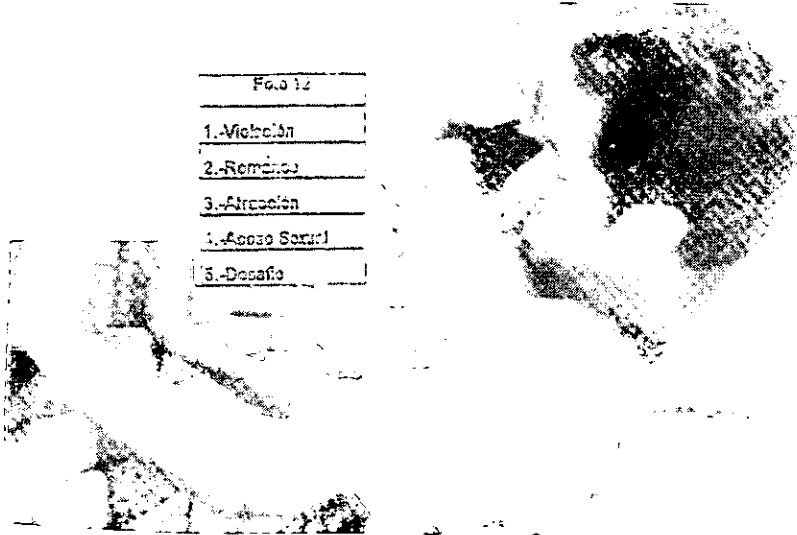


Foto 12
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 13
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 14
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 15
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto16

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto17

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 18

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto19

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

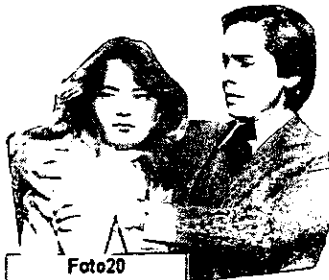


Foto20

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

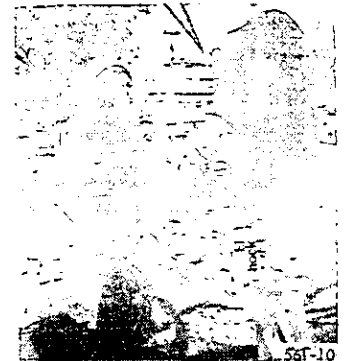


Foto 21

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

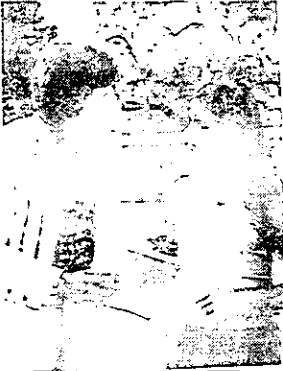


Foto 22

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 23

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 24

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

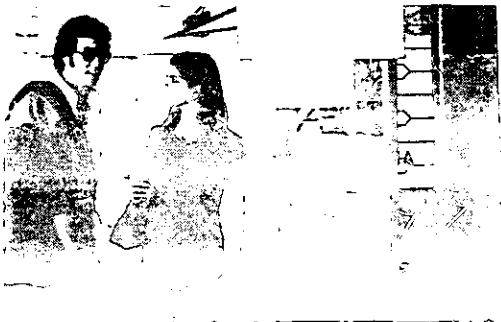


Foto25

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 26

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 27

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 28

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 29

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 30

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 31

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 32

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 33

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 34

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

- | |
|-----------------|
| Foto 35 |
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

- | |
|-----------------|
| Foto 36 |
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

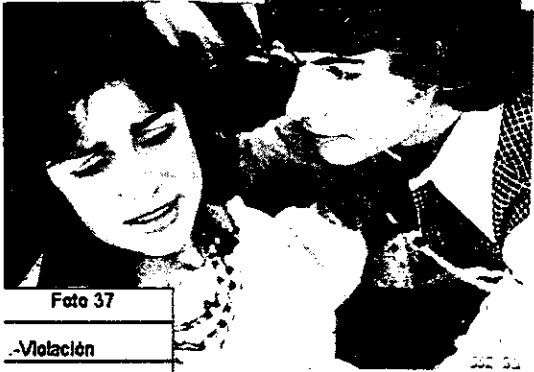


Foto 37

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 38

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 39

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 40

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |

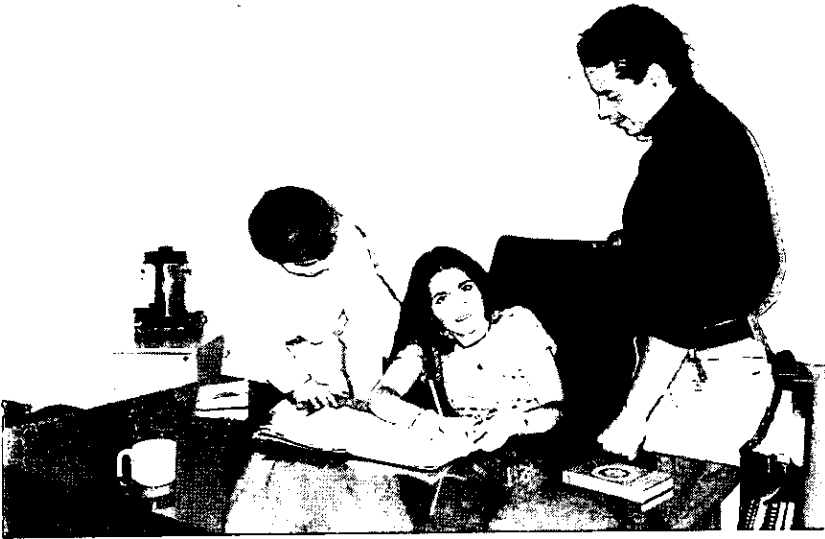


Foto 1
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío

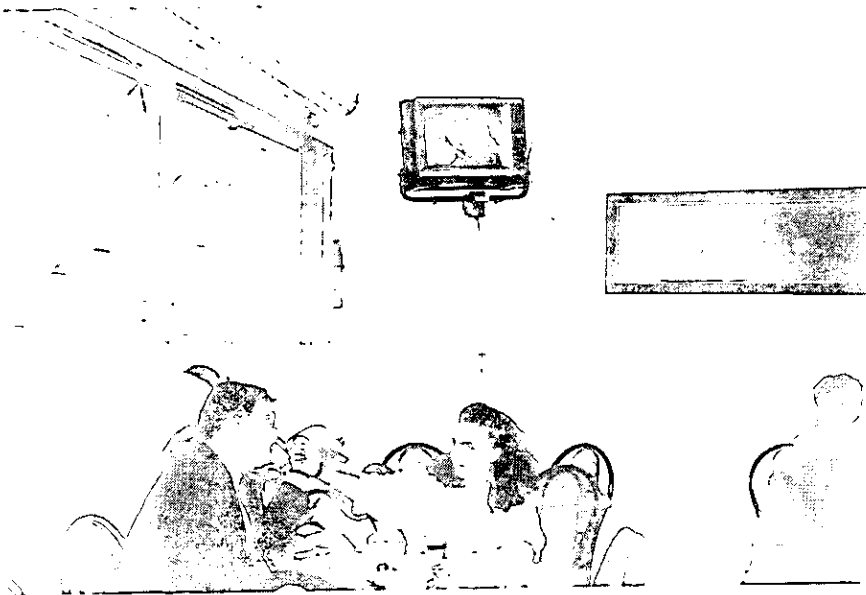


Foto 2
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 3

1.-Violación

2.-Romance

3.-Atracción

4.-Acoso Sexual

5.-Desafío



Foto 4

1.-Violación

2.-Romance

3.-Atracción

4.-Acoso Sexual

5.-Desafío



Foto 5

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 6

- | |
|-----------------|
| 1.-Violación |
| 2.-Romance |
| 3.-Atracción |
| 4.-Acoso Sexual |
| 5.-Desafío |



Foto 7
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 8
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 9
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 10
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 11
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío



Foto 12
1.-Violación
2.-Romance
3.-Atracción
4.-Acoso Sexual
5.-Desafío

Edad: _____ Ocupación: _____ Estado Civil: _____

Marque con una "X" el número que coincida con lo que usted perciba de la imagen.

Foto 1
1 2 3 4 5

Foto 12
1 2 3 4 5

Foto 23
1 2 3 4 5

Foto 34
1 2 3 4 5

Foto 2
1 2 3 4 5

Foto 13
1 2 3 4 5

Foto 24
1 2 3 4 5

Foto 35
1 2 3 4 5

Foto 3
1 2 3 4 5

Foto 14
1 2 3 4 5

Foto 25
1 2 3 4 5

Foto 36
1 2 3 4 5

Foto 4
1 2 3 4 5

Foto 15
1 2 3 4 5

Foto 26
1 2 3 4 5

Foto 37
1 2 3 4 5

Foto 5
1 2 3 4 5

Foto 16
1 2 3 4 5

Foto 27
1 2 3 4 5

Foto 38
1 2 3 4 5

Foto 6
1 2 3 4 5

Foto 17
1 2 3 4 5

Foto 28
1 2 3 4 5

Foto 39
1 2 3 4 5

Foto 7
1 2 3 4 5

Foto 18
1 2 3 4 5

Foto 29
1 2 3 4 5

Foto 40
1 2 3 4 5

Foto 8
1 2 3 4 5

Foto 19
1 2 3 4 5

Foto 30
1 2 3 4 5

Foto 9
1 2 3 4 5

Foto 20
1 2 3 4 5

Foto 31
1 2 3 4 5

Foto 10
1 2 3 4 5

Foto 21
1 2 3 4 5

Foto 32
1 2 3 4 5

Foto 11
1 2 3 4 5

Foto 22
1 2 3 4 5

Foto 33
1 2 3 4 5

Edad: _____ Ocupación: _____ Estado Civil: _____

Marque con una "X" el número que coincida con lo que usted perciba de la imagen.

Foto 1
1 2 3 4 5

Foto 2
1 2 3 4 5

Foto 3
1 2 3 4 5

Foto 4
1 2 3 4 5

Foto 5
1 2 3 4 5

Foto 6
1 2 3 4 5

Foto 7
1 2 3 4 5

Foto 8
1 2 3 4 5

Foto 9
1 2 3 4 5

Foto 10
1 2 3 4 5

Foto 11
1 2 3 4 5

Foto 12
1 2 3 4 5

ANEXO 3

Describa en 5 palabras sueltas, lo que para usted signifique *acoso sexual* y asígnele el número 1 a la palabra más cercana o relacionada con acoso sexual, 2 a la que le sigue en importancia, y así sucesivamente hasta llegar al número 5.

ACOSO SEXUAL

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Describa en 5 palabras sueltas, lo que para usted signifique *hostigamiento sexual* y asígnele el número 1 a la palabra más cercana o relacionada con hostigamiento sexual, 2 a la que le sigue en importancia, y así sucesivamente hasta llegar al número 5.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ANEXO 4

ACOSO SEXUAL		ORDEN					PONDERACION					P.S.	%
		1	2	3	4	5	10	9	8	7	6		
1	Hostigamiento	5	0	1	3	0	50	9	8	21	6	94	100.00
2	Molestia	1	1	1	3	2	10	9	8	21	12	60	63.83
3	Presión	1	3	1	0	1	10	27	8	0	6	51	54.26
4	Morbosidad	0	2	1	3	0	0	18	8	21	0	47	50.00
5	Persecución	0	0	4	0	1	0	0	32	0	6	38	40.43
6	Fastidio	1	1	0	0	2	10	9	0	0	12	31	32.98
7	Insistencia	0	0	1	1	2	0	0	8	7	12	27	28.72
8	Irrespetuoso	0	2	1	0	0	0	18	8	0	0	26	27.66
9	Insinuaciones	0	0	2	0	1	0	0	16	0	6	22	23.40
10	Violación	2	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	21.28
11	Abuso	0	2	0	0	0	0	18	0	0	0	18	19.15
12	Impertinencia	0	1	1	0	0	0	9	8	0	0	17	18.09
13	Horroroso	1	0	0	1	0	10	0	0	7	0	17	18.09
14	Obligar	1	0	0	1	0	10	0	0	7	0	17	18.09
15	Libidinoso	1	0	0	0	1	10	0	0	0	6	16	17.02
16	Degenera	1	0	0	0	1	10	0	0	0	6	16	17.02
17	Manoseo	1	0	0	0	1	10	0	0	0	6	16	17.02
18	Ofensa	0	1	0	1	0	0	9	0	7	0	16	17.02
19	Agresión	1	0	0	0	1	10	0	0	0	6	16	17.02
20	Prepotencia	0	0	1	0	1	0	0	8	0	6	14	14.89
21	Lujuria	0	0	0	1	1	0	0	0	7	6	13	13.83
22	Tocamientos	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	10.64
23	Animal	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	10.64
24	Violencia	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	10.64
25	Chantaje	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	10.64
26	Golpes	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
27	Caricias	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
28	Depravación	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
29	Miradas	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
30	Incomodar	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
31	Interés	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
32	Maltrato	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	09.57
33	Forzamiento	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	08.51
34	Desagradable	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	08.51
35	Enfermedad	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	08.51
36	Atracción	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	08.51
37	Miedo	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	07.45
38	Abrazos	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	07.45
39	Acoso	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	07.45
40	Obsesión	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	07.45
41	Inseguridad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	06.38
42	Vileza	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	06.38
43	Perturbador	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	06.38
44	Sucio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	06.38
45	Intolerante	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	06.38

HOSTIGAMIENTO SEXUAL		ORDEN					PONDERACION						
DEFINIDORA		1	2	3	4	5	10	9	8	7	6	P.S.	%
1	Agresión	3	1	2	0	0	30	9	16	0	0	55	100.00
2	Abuso	2	2	0	1	1	20	10	0	7	6	43	78.18
3	Manoseo	2	1	1	1	0	20	9	8	7	0	44	80.00
4	Acoso	2	0	1	2	0	20	0	8	14	0	42	76.36
5	Insistencia	0	1	1	1	2	0	9	8	7	12	36	65.45
6	Obsceno	0	2	1	0	1	0	18	8	0	6	32	58.18
7	Palabras	0	2	0	0	2	0	18	0	0	12	30	54.55
8	Persecución	2	0	1	0	0	20	0	8	0	0	28	50.91
9	Molestia	1	0	2	0	0	10	0	16	0	0	26	47.27
10	Odiado	1	0	1	1	0	10	0	8	7	0	25	45.45
11	Presión	1	1	0	0	0	10	9	0	0	0	19	34.55
12	Chantaje	1	1	0	0	0	10	9	0	0	0	19	34.55
13	Superioridad	1	0	1	0	0	10	0	8	0	0	18	32.73
14	Aprovecharse	1	0	0	1	0	10	0	0	7	0	17	30.91
15	LLamadas	0	1	0	1	0	0	9	0	7	0	16	29.09
16	Morbosidad	0	1	0	1	0	0	9	0	7	0	16	29.09
17	Hostilidad	0	1	0	0	1	0	9	0	0	6	15	27.27
18	Majadero	0	0	1	0	1	0	0	8	0	6	14	25.45
19	Inmoralidad	0	0	1	0	1	0	0	8	0	6	14	25.45
20	Miradas	0	0	0	1	1	0	0	0	7	6	13	23.64
21	Degenera	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	18.18
22	Atracción	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	18.18
23	Forzamiento	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
24	Groserías	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
25	Tocamiento	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
26	Animal	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
27	Desvergüenza	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
28	Obligar	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
29	Irrespetuoso	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
30	Indeseado	0	1	0	0	0	0	9	0	0	0	9	16.36
31	Adúltero	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
32	Encimoso	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
33	Necedad	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
34	Exageración	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
35	Negligencia	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
36	Humillación	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	8	14.55
37	Atentado	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
38	Ofensas	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
39	Ademanos	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
40	Terquedad	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
41	Golpes	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
42	Bestia	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
43	Salvaje	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
44	Poder	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
45	Desagrado	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73

46	Violación	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
47	Demasiado	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	7	12.73
48	Espiar	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
49	Atrevimiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
50	Manipulación	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
51	Celos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
52	Lujuria	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
53	Incomodidad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
54	Impertinencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
55	Intranquilidad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91
56	Miedo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	6	10.91